



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, viernes 7 de diciembre de 2012

número 98

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 004-271-005	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	8
Exp. 004-286-024	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	8
Exp. 004-142-058	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	8
Exp. 004-370-033	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	8
Exp. 004-364-003	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	9
Exp. 004-131-017	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	9
Exp. 004-142-031	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	9
Exp. 004-181-012	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	10
Exp. 004-365-002	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	10
Exp. 004-141-019	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	10
Exp. 004-365-030	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	11
Exp. 004-244-009	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	11
Exp. 004-253-005	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	11
Exp. 004-150-021	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	11
Exp. 004-362-010	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	12
Exp. 004-146-023	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	12
Exp. 004-160-027	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	12
Exp. 004-379-020	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	13
Exp. 004-137-009	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	13
Exp. 004-156-011	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	13
Exp. 004-382-009	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	13
Exp. 004-370-004	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	14
Exp. 004-139-041	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	14
Exp. 004-250-002	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	14

Exp. 004-478-013	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	72
Exp. 004-338-051	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	73
Exp. 004-337-042	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	73
Exp. 004-165-008	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	73
Exp. 004-264-002	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	74
Exp. 004-267-006	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	74
Exp. 004-498-048	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	74
Exp. 004-260-038	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	75
Exp. 004-266-039	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	75
Exp. 004-338-007	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	75
Exp. 004-203-008	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	75
Exp. 004-228-017	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	76
Exp. 004-374-018	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	76
Exp. 004-369-015	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	76
Exp. 004-497-038	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	77
Exp. 004-269-006	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	77
Exp. 004-208-018	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	77
Exp. 004-480-002	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	78
Exp. 004-269-015	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	78
Exp. 004-478-014	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	78
Exp. 004-487-048	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	78
Exp. 004-259-042	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	79
Exp. 004-186-020	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	79
Exp. 004-484-029	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	79
Exp. 004-269-024	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	80
Exp. 004-205-029	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	80
Exp. 004-498-017	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	80
Exp. 004-479-003	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	80
Exp. 004-335-032	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	81
Exp. 004-370-009	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	81
Exp. 004-478-040	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	81
Exp. 004-269-021	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	82
Exp. 004-494-001	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	82
Exp. 004-182-008	Remate Primera Almoneda	Tesorería de Ramos Arizpe, Coahuila	(1ª Pub)	82

DISTRITO DE VIESCA

068 519 014 001	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	83
068 142 036 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	83
068 535 010 002	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	83
036 142 092 002	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	84
068 240 004 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	84
073 191 125 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	84
042 272 011 024	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	85
042 071 064 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	85
073 641 027 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	85
042 261 086 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	86
044 014 021 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	86
070 160 001 007	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	86
070 160 001 012	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	87
023 027 060 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	87
057 068 014 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	87
036 109 019 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	88
042 109 123 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	88
057 188 031 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	88
057 190 036 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	89
042 271 001 021	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	89
057 076 014 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	89
057 208 050 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	90
042 271 007 002	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	90
067 001 260 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	90
042 261 020 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	91
042 263 043 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	91
042 196 034 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	91
068 234 028 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	92

057 719 105 200	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	92
057 049 033 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	92
057 057 035 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	93
042 134 001 017	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	93
070 160 001 009	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	93
067 030 001 001	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	94
067 028 002 005	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	94
042 275 702 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	94
042 273 007 001	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	95
042 272 005 005	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	95
041 123 010 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	95
024 319 001 007	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	96
041 125 013 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	96
042 183 038 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	96
067 001 103 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	97
067 001 104 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	97
067 001 026 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	97
057 193 066 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	98
067 036 002 005	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	98
042 131 010 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	99
036 113 007 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	99
057 132 017 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	99
041 103 012 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	100
036 171 026 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	100
024 319 002 026	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	100
042 182 003 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	101
042 131 004 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	101
048 160 018 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	101
041 123 014 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	102
024 319 002 021	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	102
042 056 029 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	102
057 095 002 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	103
041 125 037 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	103
050 227 043 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	103
024 317 001 046	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	104
073 333 020 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	104
042 274 114 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	104
067 001 067 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	105
042 273 006 002	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	105
042 272 005 032	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	105
042 211 069 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	106
041 111 029 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	106
041 129 003 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	106
067 001 006 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	107
041 130 008 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	107
042 236 032 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	107
024 335 002 015	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	108
024 316 101 010	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	108
024 319 001 004	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	108
042 012 008 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	109
057 045 018 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	109
042 134 001 031	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	109
073 132 007 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	110
042 203 129 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	110
097 131 001 037	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	110
036 113 012 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	111
057 095 012 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	111
042 119 004 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	111
009 210 004 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	112
057 177 106 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	112
042 099 013 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	112
042 262 096 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	113
057 251 074 001	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	113
050 228 019 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	113

073 158 022 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	114
036 106 004 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	114
070 158 001 024	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	114
036 167 004 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	115
057 170 010 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	115
057 121 011 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	115
057 174 015 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	116
024 337 002 013	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	116
076 058 046 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	116
067 001 012 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	117
042 134 001 015	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	117
042 275 707 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	117
068 451 046 002	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	118
057 159 010 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	118
041 127 108 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	118
042 216 054 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	119
057 166 022 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	119
067 022 015 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	119
042 108 120 001	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	120
057 120 038 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	120
042 045 009 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	120
057 205 002 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	121
057 081 011 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	121
057 195 006 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	121
042 194 017 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	122
042 201 002 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	122
024 321 001 004	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	122
073 173 019 001	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	123
042 188 015 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	123
057 193 055 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	123
042 079 021 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	124
057 056 023 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	124
057 252 010 002	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	124
042 119 034 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	125
042 216 096 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	125
057 166 019 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	125
070 153 002 022	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	126
036 030 017 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	126
042 134 001 010	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	126
042 273 030 002	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	127
042 275 511 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	127
039 171 014 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	127
057 080 016 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	128
042 273 006 006	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	128
042 108 121 002	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	128
042 272 005 016	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	129
042 266 018 002	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	129
042 134 001 052	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	129
041 097 028 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	130
057 084 003 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	130
067 038 002 011	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	130
063 240 019 002	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	131
057 189 016 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	131
038 720 012 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	132
038 701 016 008	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	132
057 079 017 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	132
057 079 032 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	133
042 129 001 029	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	133
057 047 024 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	134
042 110 124 001	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	134
042 109 107 002	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	134
042 136 001 006	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	135
009 003 023 000	Remate Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila	(1ª Pub)	135

DISTRITO DE SALTILLO

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 86/2011, relativo a la clave catastral 004-271-005 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ANA LAURA LINARES ARRIAGA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BLVD ANALCO 990 MZ 1 LT 5 NIV 01, ANALCO II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BLVD ANALCO 990 MZ 1 LT 5 NIV 01 del Fraccionamiento ANALCO II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:30:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$87,333.33 (OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalú del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$131,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC


**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 38/2011, relativo a la clave catastral 004-286-024 y que se promueve en contra del contribuyente el C. IRMA GLORIA VAZQUEZ OBREGON Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BLVD. ANALCO 966 MZ 16 LT 24 NIV 00, ANALCO II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BLVD. ANALCO 966 MZ 16 LT 24 NIV 00 del Fraccionamiento ANALCO II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:33:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$87,333.33 (OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalú del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$131,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza

(RÚBRICA)

7 DIC


**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 36/2011, relativo a la clave catastral 004-142-058 y que se promueve en contra del contribuyente el C. NICOLAS RODRIGUEZ COLUNGA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en PALENQUE 2260, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle PALENQUE 2260 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:36:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalú del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC


**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 228/2011, relativo a la clave catastral 004-370-033 y que se promueve en contra del contribuyente el C. FRANCISCO JAVIER DELGADO FUENTES Y JOSEFINA RODRIGUEZ CHAVEZ, con motivo del crédito fiscal a su

cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE TEHUACAN 259 - N/A MZ 40 LT 33,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE TEHUACAN 259 - N/A MZ 40 LT 33del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:39:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$90,666.67 (NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 260/2011, relativo a la clave catastral 004-364-003 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARTIN MORALES SALAZAR Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE MEXICO 264 - N/A MZ 34 LT 3,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE MEXICO 264 - N/A MZ 34 LT 3del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:42:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$91,333.33 SON: (NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$137,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 8/2011, relativo a la clave catastral 004-131-017 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JUAN MANUEL ALVAREZ SANCHEZ Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en AJALPAN 509,ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle AJALPAN 509del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:45:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$92,000.00 SON: (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 75/2011, relativo a la clave catastral 004-142-031 y que se promueve en contra del contribuyente el C. REY DAVID BARRÓN MUÑOZ Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en PALENQUE 570 MZ 12 LT 31,ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle PALENQUE 570 MZ 12 LT 31del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:48:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el

Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$92,000.00 SON: (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 78/2011, relativo a la clave catastral 004-181-012 y que se promueve en contra del contribuyente el C. CAROLINA ESTRADA MURUAGA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en ULUA 614, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle ULUA 614 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:51:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$92,000.00 SON: (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 229/2011, relativo a la clave catastral 004-365-002 y que se promueve en contra del contribuyente el C. GABRIELA GARCIA ESTRADA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE TEHUACAN 266 - N/A MZ 35 LT 2, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE TEHUACAN 266 - N/A MZ 35 LT 2 del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:54:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$92,000.00 SON: (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 50/2011, relativo a la clave catastral 004-141-019 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARIBEL MUÑIZ DURON Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en TLALOCAN 502, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle TLALOCAN 502 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:57:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$92,000.00 SON: (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.****EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 129/2011, relativo a la clave catastral 004-365-030 y que se promueve en contra del contribuyente el C. PANFILO RIVERA ALAMILLO Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE MEXICO 255 - N/A MZ 35 LT 30,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE MEXICO 255 - N/A MZ 35 LT 30del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:00:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$92,000.00 SON: (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.****EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 46/2011, relativo a la clave catastral 004-244-009 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE JUAN LOPEZ ZARZOZA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CARLOS ARRUZA 358,FRACC ARMILLITA, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CARLOS ARRUZA 358del Fraccionamiento FRACC ARMILLITA en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:03:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$92,666.67 SON: (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$139,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.****EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 44/2011, relativo a la clave catastral 004-253-005 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARCO ANTONIO VALDES SIFUENTES Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CARLOS ARRUZA 294,FERMIN ESPINOZA ARMILLITA, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CARLOS ARRUZA 294del Fraccionamiento FERMIN ESPINOZA ARMILLITA en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:06:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$92,666.67 SON: (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$139,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.****EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 7/2011, relativo a la clave catastral 004-150-021 y que se promueve en contra del contribuyente el C. EDGAR DAVID CRUZ LOPEZ Y MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MANZANARES, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en AJALPAN 2215,ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle AJALPAN 2215del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de

Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:09:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$93,333.33 SON: (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 121/2011, relativo a la clave catastral 004-362-010 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ERICK BERNARDO CUELLAR RIVERA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE CAMARGO 250 - N/A MZ 32 LT 10,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE CAMARGO 250 - N/A MZ 32 LT 10del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:12:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$93,333.33 SON: (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 249/2011, relativo a la clave catastral 004-146-023 y que se promueve en contra del contribuyente el C. GASPAS GUZMAN GOMEZ GASPAS Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en PALENQUE 577 LOTE 23 MANZANA 16,ANALCO JRB, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle PALENQUE 577 LOTE 23 MANZANA 16del Fraccionamiento ANALCO JRB en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:15:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$93,333.33 SON: (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 10/2011, relativo a la clave catastral 004-160-027 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ROSALIO HERNANDEZ FERNANDO Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en ALTAMIRA 536,ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle ALTAMIRA 536del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:18:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$93,333.33 SON: (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo

comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 230/2011, relativo a la clave catastral 004-379-020 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MAXIMINO MARTINEZ VAZQUEZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DEL MEZQUITAL 207 SMZ NA MZ 49 LT,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DEL MEZQUITAL 207 SMZ NA MZ 49 LTdel Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:21:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$93,333.33 SON: (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 59/2011, relativo a la clave catastral 004-137-009 y que se promueve en contra del contribuyente el C. EDUARDO MORALES MEJIA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en PALENQUE 517 LOTE 9 MANZANA 7,ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle PALENQUE 517 LOTE 9 MANZANA 7del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:24:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$93,333.33 SON: (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 87/2011, relativo a la clave catastral 004-156-011 y que se promueve en contra del contribuyente el C. LUIS ANGEL SALINAS ESPARZA Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en EL TAJIN 520 - N/A MZ 26 LT 11 EDIF N/A,ANALCO I, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle EL TAJIN 520 - N/A MZ 26 LT 11 EDIF N/Adel Fraccionamiento ANALCO I en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:27:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$93,333.33 SON: (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 137/2011, relativo a la clave catastral 004-382-009 y que se promueve en contra del contribuyente el C. CECILIA SANCHEZ ZAPATA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE MEXICALI 256 SMZ NA MZ 52 LT 9,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE MEXICALI 256 SMZ NA MZ 52 LT 9del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:30:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$93,333.33 SON: (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 130/2011, relativo a la clave catastral 004-370-004 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ERICK JOSEFATH VELAZQUEZ ALVARADO Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE ANAHUAC 264 - N/A MZ 40 LT 4 ED,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE ANAHUAC 264 - N/A MZ 40 LT 4 EDdel Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:33:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$93,333.33 SON: (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 170/2011, relativo a la clave catastral 004-139-041 y que se promueve en contra del contribuyente el C. NORBERTO ACATECATL TZITZIHUA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en TLALOCAN 2258 LOTE 41 MANZANA 9,ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle TLALOCAN 2258 LOTE 41 MANZANA 9del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:36:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,000.00 SON: (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$141,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 68/2011, relativo a la clave catastral 004-250-002 y que se promueve en contra del contribuyente el C. GERARDO ARANDA PARADA Y OLGA CARDONA CENICEROS, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en LORENZO GARZA 612,FERMIN ESPINOZA ARMILLITA, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle LORENZO GARZA 612del Fraccionamiento FERMIN ESPINOZA ARMILLITA

en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:39:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,000.00 SON: (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$141,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 84/2011, relativo a la clave catastral 004-175-006 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARIA DE LOS ANGELES RANGEL SANCHEZ Y RAUL LEON GARCIA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en MOCTEZUMA 661 LT 6 MZ 45, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle MOCTEZUMA 661 LT 6 MZ 45 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:42:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,000.00 SON: (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$141,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 126/2011, relativo a la clave catastral 004-365-025 y que se promueve en contra del contribuyente el C. IMELDA CAMACHO ANDRADE Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE MEXICO 245 - N/A MZ 35 LT 25, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE MEXICO 245 - N/A MZ 35 LT 25 del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:45:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,666.67 SON: (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 282/2011, relativo a la clave catastral 004-335-001 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ERIKA GABRIELA FIGUEROA MARTINEZ Y OTRO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE LA CONCHA 300 SMZ NA MZ 5 LT 1, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE LA CONCHA 300 SMZ NA MZ 5 LT 1 del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:48:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,666.67 SON: (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia

el cual asciende a la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 51/2011, relativo a la clave catastral 004-139-025 y que se promueve en contra del contribuyente el C. GABRIEL HERNANDEZ GALVAN Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en TLALOCAN 2288, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle TLALOCAN 2288 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:51:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,666.67 SON: (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 14/2011, relativo a la clave catastral 004-177-010 y que se promueve en contra del contribuyente el C. PATRICIA LOPEZ MORALES Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en COPILCO 679, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle COPILCO 679 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:54:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,666.67 SON: (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 187/2011, relativo a la clave catastral 004-252-002 y que se promueve en contra del contribuyente el C. SILVIA LUCIO GARCIA Y OTRO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CARLOS ARRUZA 288, FERMIN ESPINOZA ARMILLITA, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CARLOS ARRUZA 288 del Fraccionamiento FERMIN ESPINOZA ARMILLITA en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:57:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,666.67 SON: (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 43/2011, relativo a la clave catastral 004-253-002 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MA. ESTHER VILLEGAS LARA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CARLOS ARRUZA 274, FERMIN ESPINOZA ARMILLITA, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CARLOS ARRUZA 274 del Fraccionamiento FERMIN ESPINOZA ARMILLITA en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 9:00:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,666.67 SON: (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 310/2011, relativo a la clave catastral 004-361-024 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE LEONARDO AGUIRRE ALVAREZ Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE LAS LEÑAS 251 SMZ NA MZ 31 LT, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE LAS LEÑAS 251 SMZ NA MZ 31 LT del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 9:03:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$95,333.33 SON: (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 156/2011, relativo a la clave catastral 004-177-020 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE LUIS BELLO CARBALLO Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en TLATILCO 660, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle TLATILCO 660 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 9:06:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$95,333.33 SON: (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 133/2011, relativo a la clave catastral 004-371-040 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JUAN IGNACIO CALVILLO ALMANZA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE ANAHUAC 273 - N/A MZ 41 LT 40 E, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE ANAHUAC 273 - N/A MZ 41 LT 40 Ed del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la

Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 9:09:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$95,333.33 SON: (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 52/2011, relativo a la clave catastral 004-144-009 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ANDRES CORDOVA ALEJANDRO Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en COMALCALCO 586, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle COMALCALCO 586 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 9:12:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$95,333.33 SON: (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 61/2011, relativo a la clave catastral 004-139-037 y que se promueve en contra del contribuyente el C. LUIS FERNANDO MATA REYES Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en TLALOCAN 2266 LOTE 37 MANZANA 9, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle TLALOCAN 2266 LOTE 37 MANZANA 9 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 9:15:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$95,333.33 SON: (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 125/2011, relativo a la clave catastral 004-362-038 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ROSA LAURA SAAVEDRA PALOMO Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE CENTRAL 271 - N/A MZ 32 LT 38, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE CENTRAL 271 - N/A MZ 32 LT 38 del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 9:18:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$95,333.33 SON: (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los

postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 279/2011, relativo a la clave catastral 004-356-006 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARTIN AVILA MARTINEZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE CENTRAL 220 - N/A MZ 26 LT 6,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE CENTRAL 220 - N/A MZ 26 LT 6del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 9:21:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$96,000.00 SON: (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 189/2011, relativo a la clave catastral 004-271-006 y que se promueve en contra del contribuyente el C. FRANCISCO JAVIER LIBRADO FELICIANO Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BLVD ANALCO 988 MZ 1 LT 6 NIV 01,ANALCO II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BLVD ANALCO 988 MZ 1 LT 6 NIV 01del Fraccionamiento ANALCO II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 9:24:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$96,000.00 SON: (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 118/2011, relativo a la clave catastral 004-363-021 y que se promueve en contra del contribuyente el C. HORACIO CAMACHO GONZALEZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE CAMARGO 237 - N/A MZ 33 LT 21,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE CAMARGO 237 - N/A MZ 33 LT 21del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 9:27:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$96,666.67 SON: (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 337/2011, relativo a la clave catastral 004-139-038 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JAIME CAZARES VERONICO Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en TLALOCAN 2264 LOTE 38 MANZANA 9, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle TLALOCAN 2264 LOTE 38 MANZANA 9 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 9:30:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$96,666.67 SON: (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 404/2011, relativo a la clave catastral 004-498-043 y que se promueve en contra del contribuyente el C. LORENZO ANTONIO CRUZ GARCIA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BISNAGA 701 SMZ NA MZ 22 LT 43 EDIF NA, EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BISNAGA 701 SMZ NA MZ 22 LT 43 EDIF NA del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 9:33:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$96,666.67 SON: (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 220/2011, relativo a la clave catastral 004-361-003 y que se promueve en contra del contribuyente el C. SERGIO IVAN GONZALEZ GARAY Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE CENTRAL 268 - N/A MZ 31 LT 3, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE CENTRAL 268 - N/A MZ 31 LT 3 del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 9:36:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$96,666.67 SON: (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 348/2011, relativo a la clave catastral 004-382-033 y que se promueve en contra del contribuyente el C. CRISTOBAL LEAL TELLEZ Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DEL MEZQUITAL 257 SMZ NA MZ 52 LT, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DEL MEZQUITAL 257 SMZ NA MZ 52 LT del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera

Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 9:39:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$96,666.67 SON: (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 339/2011, relativo a la clave catastral 004-499-009 y que se promueve en contra del contribuyente el C. DONALDO MARTINEZ ZAPATA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BOLDO 407 SMZ NA MZ 23 LT 9 EDIF NA NIV,EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BOLDO 407 SMZ NA MZ 23 LT 9 EDIF NA NIVdel Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 9:42:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$96,666.67 SON: (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 136/2011, relativo a la clave catastral 004-372-029 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ZEFERINO PEREZ ALEJANDRO Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE PUEBLA 251 - N/A MZ 42 LT 29 ED,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE PUEBLA 251 - N/A MZ 42 LT 29 EDdel Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 9:45:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$96,666.67 SON: (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 26/2011, relativo a la clave catastral 004-244-005 y que se promueve en contra del contribuyente el C. SANDRA DOMINGA RODRIGUEZ GARCIA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CARLOS ARRUIZA 386 MZ 02 LT 05 NIV 00,FERMIN ESPINOZA ARMILLITA, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CARLOS ARRUIZA 386 MZ 02 LT 05 NIV 00del Fraccionamiento FERMIN ESPINOZA ARMILLITA en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 9:48:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$96,666.67 SON: (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia

el cual asciende a la cantidad de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 79/2011, relativo a la clave catastral 004-181-012 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ MATA Y DEISY GUADALUPE ARREAZOLA SANCHEZ, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en ULUA 616, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle ULUA 616 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 9:51:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$96,666.67 SON: (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 231/2011, relativo a la clave catastral 004-379-024 y que se promueve en contra del contribuyente el C. DEYANIRA SOLIS CARRANZA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DEL MEZQUITAL 215 SMZ NA MZ 49 LT, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DEL MEZQUITAL 215 SMZ NA MZ 49 LT del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 9:54:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$96,666.67 SON: (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 127/2011, relativo a la clave catastral 004-365-028 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE FABIAN JIMENEZ SUSTAITA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE MEXICO 251 - N/A MZ 35 LT 28, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE MEXICO 251 - N/A MZ 35 LT 28 del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 9:57:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$97,333.33 SON: (NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 236/2011, relativo a la clave catastral 004-336-057 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEREZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE SAN JUAN 300 - NA MZ 6 LT 57 EDIF,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE SAN JUAN 300 - NA MZ 6 LT 57 EDIFdel Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:00:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$97,333.33 SON: (NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 237/2011, relativo a la clave catastral 004-336-048 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JUAN GAONA SILVA JUAN Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE SAN JUAN 318 - NA MZ 6 LT 48 EDIF,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE SAN JUAN 318 - NA MZ 6 LT 48 EDIFdel Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:03:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,000.00 SON: (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 328/2011, relativo a la clave catastral 004-337-034 y que se promueve en contra del contribuyente el C. PEDRO IBARRA CASTAÑEDA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE BRAVO 340 SMZ NA MZ 7 LT 34,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE BRAVO 340 SMZ NA MZ 7 LT 34del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:06:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,000.00 SON: (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 425/2011, relativo a la clave catastral 004-335-024 y que se promueve en contra del contribuyente el C. VICTOR SANTIAGO CRUZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE LA CONCHA 346 MZ 5 LT 24 NIV 04,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote

de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE LA CONCHA 346 MZ 5 LT 24 NIV 04del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:09:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,000.00 SON: (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 275/2011, relativo a la clave catastral 004-370-010 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ALVARO LOERA AMARO Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE ANAHUAC 252 MZ 40 LT 10,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE ANAHUAC 252 MZ 40 LT 10del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:12:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,666.67 SON: (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 312/2011, relativo a la clave catastral 004-361-033 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE ARMANDO LUCIO BETANCOURT Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE LAS LEÑAS 269 SMZ NA MZ 31 LT,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE LAS LEÑAS 269 SMZ NA MZ 31 LTdel Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:15:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,666.67 SON: (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 333/2011, relativo a la clave catastral 004-337-001 y que se promueve en contra del contribuyente el C. KRISTABELL ALEJANDRA MARTINEZ GALLEGOS Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE SAN JUAN 301 MZ 7 LT 1 NIV 04,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE SAN JUAN 301 MZ 7 LT 1 NIV 04del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:18:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del

Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,666.67 SON: (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 200/2011, relativo a la clave catastral 004-370-040 y que se promueve en contra del contribuyente el C. LUIS ANGEL MEDINA VALLEJO Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE TEHUACAN 273 - N/A MZ 40 LT 40,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE TEHUACAN 273 - N/A MZ 40 LT 40del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:21:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,666.67 SON: (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 235/2011, relativo a la clave catastral 004-351-010 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE IGNACIO REQUEN MENDOZA Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DEL NOGALAR 212 - NA MZ 21 LT 10,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DEL NOGALAR 212 - NA MZ 21 LT 10del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:24:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,666.67 SON: (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 258/2011, relativo a la clave catastral 004-356-011 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JUAN JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE CENTRAL 210 - N/A MZ 26 LT 11,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE CENTRAL 210 - N/A MZ 26 LT 11del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:27:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,666.67 SON: (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de

Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 223/2011, relativo a la clave catastral 004-355-011 y que se promueve en contra del contribuyente el C. RAYMUNDO DARIO TAVARES ALVARADO Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE LAS LEÑAS 252 - N/A MZ 25 LT 11,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE LAS LEÑAS 252 - N/A MZ 25 LT 11del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:30:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,666.67 SON: (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 49/2011, relativo a la clave catastral 004-139-004 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE DE LA LUZ GALLEGOS ALVARADO Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CHICHEN ITZA 2265 LOTE 4 MANZANA 9,ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CHICHEN ITZA 2265 LOTE 4 MANZANA 9del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:33:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$99,333.33 SON: (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 83/2011, relativo a la clave catastral 004-163-021 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JUAN MANUEL LOPEZ BRIONES Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en EL TAJIN 612 MZ 33 LT 21 NIV 00,ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle EL TAJIN 612 MZ 33 LT 21 NIV 00del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:36:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$99,333.33 SON: (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 212/2011, relativo a la clave catastral 004-525-008 y que se promueve en contra del contribuyente el C. YOSHIO ESQUIVEL BENAVIDES Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en AV. PALMAS 619 MZ 21-A LT 8 NIV 03, EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle AV. PALMAS 619 MZ 21-A LT 8 NIV 03 del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:39:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$100,000.00 SON: (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 72/2011, relativo a la clave catastral 004-137-008 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE ANTONIO GALARZA FLORES Y MARIA DEL CONSUELO SALAZAR CAMPA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en PALENQUE 515, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle PALENQUE 515 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:42:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$100,000.00 SON: (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 218/2011, relativo a la clave catastral 004-357-022 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JESUS ALBERTO JUAREZ TONCHE Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE CENTRAL 205 - N/A MZ 27 LT 22, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE CENTRAL 205 - N/A MZ 27 LT 22 del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:45:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$100,000.00 SON: (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 352/2011, relativo a la clave catastral 004-349-022 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARIA DE JESUS MARTINEZ IBARRA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE NEVADO 275 SMZ NA MZ 19 LT 22 EDIF, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE NEVADO 275 SMZ NA MZ 19 LT 22 EDIF del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:48:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce,

en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$100,000.00 SON: (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 239/2011, relativo a la clave catastral 004-337-054 y que se promueve en contra del contribuyente el C. VERONICA ELIZABETH MEDINA CHAVEZ Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE BRAVO 300 MZ 7 LT 54 NIV 04,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE BRAVO 300 MZ 7 LT 54 NIV 04del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:51:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$100,000.00 SON: (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 255/2011, relativo a la clave catastral 004-338-046 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARIA DE JESUS ORTIZ AGUILAR, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en AVE VALLE PONIENTE 316 - N/A MZ 8 LT 46,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle AVE VALLE PONIENTE 316 - N/A MZ 8 LT 46del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:54:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$100,000.00 SON: (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 340/2011, relativo a la clave catastral 004-499-010 y que se promueve en contra del contribuyente el C. BENITO RADA HERRERA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BOLDO 409 SMZ NA MZ 23 LT 10 EDIF NA NIV,EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BOLDO 409 SMZ NA MZ 23 LT 10 EDIF NA NIVdel Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:57:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$100,000.00 SON: (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los

Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 225/2011, relativo a la clave catastral 004-382-017 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARIA MANUELA SAUCEDO BARBOZA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE MEXICALI 240 SMZ NA MZ 52 LT 17,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE MEXICALI 240 SMZ NA MZ 52 LT 17del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:00:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$100,000.00 SON: (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 476/2011, relativo a la clave catastral 004-354-003 y que se promueve en contra del contribuyente el C. EDGAR DE JESUS TORRES VALDES Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DEL NOGALAR 268 SMZ NA MZ 24 LT 3,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DEL NOGALAR 268 SMZ NA MZ 24 LT 3del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:03:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$100,000.00 SON: (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 197/2011, relativo a la clave catastral 004-263-021 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ROSALINDA AGUILAR ARREDONDO Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en LOMA REYNA 915 MZ 9 LT 21 NIV 00,EL ESCORIAL II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle LOMA REYNA 915 MZ 9 LT 21 NIV 00del Fraccionamiento EL ESCORIAL II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:06:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$101,333.33 SON: (CIENTO UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 415/2011, relativo a la clave catastral 004-374-014 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ROBERTO ALMANZA RINCON Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DEL SALADO 205 SMZ NA MZ 44 LT 14,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DEL SALADO 205 SMZ NA MZ 44 LT 14del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:09:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$101,333.33 SON: (CIENTO UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 232/2011, relativo a la clave catastral 004-382-038 y que se promueve en contra del contribuyente el C. VICENTE DIAZ RUIZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DEL MEZQUITAL 267 SMZ NA MZ 52 LT,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DEL MEZQUITAL 267 SMZ NA MZ 52 LTdel Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:12:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$101,333.33 SON: (CIENTO UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$152,000.00 SON: (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 114/2011, relativo a la clave catastral 004-257-013 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARIA ELENA SALINAS FLORES Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en LOMA GRIS 1139 MZ 03 LT 13 NIV 00,EL ESCORIAL II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle LOMA GRIS 1139 MZ 03 LT 13 NIV 00del Fraccionamiento EL ESCORIAL II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:15:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$101,333.33 SON: (CIENTO UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$152,000.00 SON: (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 54/2011, relativo a la clave catastral 004-180-036 y que se promueve en contra del contribuyente el C. LAURA ELIZABETH DUARTE FLORES Y MARIANO VALERO COVARRUBIAS, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BLVD. MARIANO MORALES 2246,ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BLVD. MARIANO MORALES 2246del Fraccionamiento ANALCO en el

municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:18:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$102,000.00 SON: (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$153,000.00 SON: (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 207/2011, relativo a la clave catastral 004-498-010 y que se promueve en contra del contribuyente el C. NALLELY LIZBETH MARQUEZ CORDERO Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BISNAGA 623 MZ 22 LT 10, EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BISNAGA 623 MZ 22 LT 10 del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:21:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$102,000.00 SON: (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$153,000.00 SON: (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 98/2011, relativo a la clave catastral 004-171-020 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE MONSIVAIS SANCHEZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en AVE. CHALCO 2038 MZ 41 LT 20 EDIF CASA H, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle AVE. CHALCO 2038 MZ 41 LT 20 EDIF CASA H del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:24:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$102,000.00 SON: (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$153,000.00 SON: (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 161/2011, relativo a la clave catastral 004-137-003 y que se promueve en contra del contribuyente el C. OLGA LIDIA MORENO ALVARADO Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en PALENQUE 505 LOTE 3 MANZANA 7, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle PALENQUE 505 LOTE 3 MANZANA 7 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:27:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$103,333.33 SON: (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$155,000.00 SON: (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo

establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 474/2011, relativo a la clave catastral 004-378-002 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JONATHAN GUTIERREZ GARCIA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DEL MEZQUITAL 228 SMZ NA MZ 48 LT,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DEL MEZQUITAL 228 SMZ NA MZ 48 LTdel Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:30:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$104,000.00 SON: (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalú del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$156,000.00 SON: (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 105/2011, relativo a la clave catastral 004-365-027 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ANGEL REMIGIO HERNANDEZ GONZALEZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE MEXICO 249 - N/A MZ 35 LT 27,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE MEXICO 249 - N/A MZ 35 LT 27del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:33:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$104,666.67 SON: (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalú del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$157,000.00 SON: (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 67/2011, relativo a la clave catastral 004-249-006 y que se promueve en contra del contribuyente el C. REY DAVID SANCHEZ MARTINEZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en LORENZO GARZA 605,FERMIN ESPINOZA ARMILLITA, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle LORENZO GARZA 605del Fraccionamiento FERMIN ESPINOZA ARMILLITA en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:36:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$104,666.67 SON: (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalú del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$157,000.00 SON: (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 216/2011, relativo a la clave catastral 004-370-014 y que se promueve en contra del contribuyente el C. FLORENTINO SAUCEDO PEREZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE ANAHUAC 244 - N/A MZ 40 LT 14,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE ANAHUAC 244 - N/A MZ 40 LT 14del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:39:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$104,666.67 SON: (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$157,000.00 SON: (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 128/2011, relativo a la clave catastral 004-365-029 y que se promueve en contra del contribuyente el C. RAYMUNDO VALDEZ ALVAREZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE MEXICO 253 - N/A MZ 35 LT 29,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE MEXICO 253 - N/A MZ 35 LT 29del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:42:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$104,666.67 SON: (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$157,000.00 SON: (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 194/2011, relativo a la clave catastral 004-481-020 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE CARLOS CASTELO MONTES Y JUANA MARIA TORRES LUGO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en ZOTOL 862 MZ 5 LT 20 NIV 01,EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle ZOTOL 862 MZ 5 LT 20 NIV 01del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:45:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$105,333.33 SON: (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$158,000.00 SON: (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 120/2011, relativo a la clave catastral 004-362-012 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARGARITO FLORES PONCE Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble

ubicado en VALLE DE CAMARGO 246 - N/A MZ 32 LT 12,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE CAMARGO 246 - N/A MZ 32 LT 12del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:48:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$105,333.33 SON: (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$158,000.00 SON: (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 324/2011, relativo a la clave catastral 004-338-014 y que se promueve en contra del contribuyente el C. SERGIO GERARDO QUIROZ VIGIL Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE BRAVO 327 MZ 8 LT 14 NIV 04,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE BRAVO 327 MZ 8 LT 14 NIV 04del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:51:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$105,333.33 SON: (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$158,000.00 SON: (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 437/2011, relativo a la clave catastral 004-338-001 y que se promueve en contra del contribuyente el C. BLAS REYES FLORES Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE BRAVO 301 MZ 8 LT 1 NIV 04,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE BRAVO 301 MZ 8 LT 1 NIV 04del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:54:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$105,333.33 SON: (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$158,000.00 SON: (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 124/2011, relativo a la clave catastral 004-362-036 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARTHA ALICIA SILVA ESQUIVEL Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE CENTRAL 267 - N/A MZ 32 LT 36,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE CENTRAL 267 - N/A MZ 32 LT 36del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:57:00 AM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta

Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$105,333.33 SON: (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$158,000.00 SON: (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 39/2011, relativo a la clave catastral 004-245-011 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ISIDRO GARCIA BADILLO E IRASEMA GUADALUPE AYALA AGUILAR, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CARLOS ARRUZA 375, ARMILLITA, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CARLOS ARRUZA 375 del Fraccionamiento ARMILLITA en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:00:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$106,666.67 SON: (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$160,000.00 SON: (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 406/2011, relativo a la clave catastral 004-484-030 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ROSARIO CECILIA MOYEDA FUENTES Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en HUIZACHE 1100 - 00 SMZ 00 MZ 8 LT 30, EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle HUIZACHE 1100 - 00 SMZ 00 MZ 8 LT 30 del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:03:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$106,666.67 SON: (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$160,000.00 SON: (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 139/2011, relativo a la clave catastral 004-364-015 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARIA ELENA ROMERO LUCIO Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE MEXICO 240 - N/A MZ 34 LT 15, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE MEXICO 240 - N/A MZ 34 LT 15 del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:06:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$106,666.67 SON: (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$160,000.00 SON: (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.-

Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 431/2011, relativo a la clave catastral 004-378-034 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSEFINA SUAREZ VAZQUEZ Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE ATEMAXAC 233 SMZ NA MZ 48 LT 34,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE ATEMAXAC 233 SMZ NA MZ 48 LT 34del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:09:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$106,666.67 SON: (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$160,000.00 SON: (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 165/2011, relativo a la clave catastral 004-150-048 y que se promueve en contra del contribuyente el C. GUADALUPE CIRILO VALLEJO QUIROZ Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BLVD. ANALCO 574 LT 48 MZA 20,ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BLVD. ANALCO 574 LT 48 MZA 20del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:12:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$106,666.67 SON: (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$160,000.00 SON: (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 427/2011, relativo a la clave catastral 004-336-030 y que se promueve en contra del contribuyente el C. RODOLFO REYES DEL BOSQUE Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE SAN JUAN 354 MZ 6 LT 30 NIV 04,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE SAN JUAN 354 MZ 6 LT 30 NIV 04del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:15:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$108,000.00 SON: (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$162,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 264/2011, relativo a la clave catastral 004-351-004 y que se promueve en contra del contribuyente el C. CORINA ALEJANDRA ROJAS LARA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DEL NOGALAR 224 - NA MZ 21 LT 4, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DEL NOGALAR 224 - NA MZ 21 LT 4 del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:18:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$108,000.00 SON: (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$162,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.****RAMOS ARIZPE, COAHUILA.****EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 361/2011, relativo a la clave catastral 004-299-016 y que se promueve en contra del contribuyente el C. LAURA VERONICA GARCIA ESPARZA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BLVD. ANALCO 637 MZ 29 LT 16 NIV 03, ANALCO II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BLVD. ANALCO 637 MZ 29 LT 16 NIV 03 del Fraccionamiento ANALCO II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:21:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$108,666.67 SON: (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$163,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.****RAMOS ARIZPE, COAHUILA.****EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 63/2011, relativo a la clave catastral 004-181-016 y que se promueve en contra del contribuyente el C. NITZIA MAYELLA GUERRA HINOJOSA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en ULUA 606 MZ 51 LT 16, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle ULUA 606 MZ 51 LT 16 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:24:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$108,666.67 SON: (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$163,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.****RAMOS ARIZPE, COAHUILA.****EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 296/2011, relativo a la clave catastral 004-303-028 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE ANGEL LUNA GONZALEZ Y BRENDA YAJAIRA HERNANDEZ ESPARZA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BLVD. ANALCO 697 MZ 33 LT 28 NIV 03, ANALCO II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BLVD. ANALCO 697 MZ 33 LT 28 NIV 03 del Fraccionamiento ANALCO II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:27:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta

Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$108,666.67 SON: (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$163,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 292/2011, relativo a la clave catastral 004-186-010 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ADELA ISABEL ESTRADA PEÑAFLORES Y OTRO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CIPACTI 694 - 0 MZ 59 LT 10 EDIF NA NIV, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CIPACTI 694 - 0 MZ 59 LT 10 EDIF NA NIV del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:30:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 SON: (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 444/2011, relativo a la clave catastral 004-188-008 y que se promueve en contra del contribuyente el C. CRISTINA GONZALEZ CARDENAS Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en MAYAS 666 - 0 MZ 61 LT 8 EDIF NA NIV 03, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle MAYAS 666 - 0 MZ 61 LT 8 EDIF NA NIV 03 del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:33:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 SON: (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 450/2011, relativo a la clave catastral 004-204-008 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MANUEL HERNANDEZ PEREZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en OLINTEPEC 2930 SMZ NA MZ 79 LT 8 EDIF NA, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle OLINTEPEC 2930 SMZ NA MZ 79 LT 8 EDIF NA del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:36:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 SON: (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 SON: (

CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 443/2011, relativo a la clave catastral 004-193-046 y que se promueve en contra del contribuyente el C. CARLOS FRANCISCO LEDESMA MARTINEZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CHOLULA 656 SMZ NA MZ 67 LT 46 EDIF NA, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CHOLULA 656 SMZ NA MZ 67 LT 46 EDIF NA del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:39:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 SON: (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 376/2011, relativo a la clave catastral 004-188-019 y que se promueve en contra del contribuyente el C. GUILLERMINA LEOS OROZCO Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en MAYAS 2812 - 0 MZ 61 LT 19 EDIF NA NIV, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle MAYAS 2812 - 0 MZ 61 LT 19 EDIF NA NIV del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:42:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 SON: (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 362/2011, relativo a la clave catastral 004-189-003 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE ALBERTO LOPEZ GARIBAY Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en AZTECAS 2814 - 0 MZ 62 LT 3 EDIF NA NIV, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle AZTECAS 2814 - 0 MZ 62 LT 3 EDIF NA NIV del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:45:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 SON: (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 428/2011, relativo a la clave catastral 004-188-042 y que se promueve en contra del contribuyente el C. HERIBERTO MARTINEZ RIOS Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CHOLULA 714 SMZ NA MZ 61 LT 41 EDIF NA, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CHOLULA 714 SMZ NA MZ 61 LT 41 EDIF NA del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:48:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 SON: (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 117/2011, relativo a la clave catastral 004-362-019 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MIGUEL MENDOZA MORALES Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE CAMARGO 232 - N/A MZ 32 LT 19, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE CAMARGO 232 - N/A MZ 32 LT 19 del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:51:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 SON: (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 455/2011, relativo a la clave catastral 004-203-007 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JESUS ALBERTO ORTEGA TREVIÑO Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en PANUCO 2912 SMZ NA MZ 78 LT 7 EDIF NA, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle PANUCO 2912 SMZ NA MZ 78 LT 7 EDIF NA del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:54:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 SON: (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 123/2011, relativo a la clave catastral 004-362-008 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE GONZALO REGALADO CARREON Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del

inmueble ubicado en VALLE DE CAMARGO 254 - N/A MZ 32 LT 8,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE CAMARGO 254 - N/A MZ 32 LT 8del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:57:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 SON: (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 227/2011, relativo a la clave catastral 004-382-010 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JESUS RODRIGUEZ CUELLAR Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE MEXICALI 254 SMZ NA MZ 52 LT 10,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE MEXICALI 254 SMZ NA MZ 52 LT 10del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 1:00:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 SON: (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 379/2011, relativo a la clave catastral 004-205-015 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARISA SALAS GARZA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en MAYOTZINGO 2912 SMZ NA MZ 80 LT 15 EDIF,ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle MAYOTZINGO 2912 SMZ NA MZ 80 LT 15 EDIFdel Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 1:03:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 SON: (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 259/2011, relativo a la clave catastral 004-361-028 y que se promueve en contra del contribuyente el C. FABIOLA ELIZABETH SANCHEZ CONTRERAS Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE LAS LEÑAS 259 - N/A MZ 31 LT 28,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE LAS LEÑAS 259 - N/A MZ 31 LT 28del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 1:06:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce,

en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 SON: (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 458/2011, relativo a la clave catastral 004-203-010 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ELVIA URRUTIA CAVAZOS Y OTRO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en PANUCO 2918 SMZ NA MZ 78 LT 10 EDIF NA, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle PANUCO 2918 SMZ NA MZ 78 LT 10 EDIF NAdel Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 1:09:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 SON: (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 295/2011, relativo a la clave catastral 004-303-032 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JUAN MANUEL CALVILLO PUENTE Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BLVD. ANALCO 689 MZ 33 LT 32 NIV 03, ANALCO II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BLVD. ANALCO 689 MZ 33 LT 32 NIV 03del Fraccionamiento ANALCO II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 1:12:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$110,000.00 SON: (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$165,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 447/2011, relativo a la clave catastral 004-203-029 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARTINA GARCIA ENRIQUEZ Y JUAN RIVERA CONTRERAS, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en OLINTEPEC 2921 SMZ NA MZ 78 LT 29 EDIF, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle OLINTEPEC 2921 SMZ NA MZ 78 LT 29 EDIFdel Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 1:15:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$110,000.00 SON: (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$165,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo

establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 164/2011, relativo a la clave catastral 004-183-058 y que se promueve en contra del contribuyente el C. PEDRO GUTIERREZ JUAREZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en AV.CHALCO 2255 SMZ 00 MZ 56 LT 58 COND 0, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle AV.CHALCO 2255 SMZ 00 MZ 56 LT 58 COND 0 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 1:18:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$110,000.00 SON: (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$165,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 184/2011, relativo a la clave catastral 004-286-014 y que se promueve en contra del contribuyente el C. BERNARDO JAVIER LUCIO ZUÑIGA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BLVD. ANALCO 946 MZ 16 LT 14 NIV 00, ANALCO II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BLVD. ANALCO 946 MZ 16 LT 14 NIV 00 del Fraccionamiento ANALCO II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 1:21:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$110,000.00 SON: (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$165,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 27/2011, relativo a la clave catastral 004-135-041 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ALVARO RODRIGUEZ DOMINGUEZ Y ANGELICA FLORES VAZQUEZ, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en NEXPA 508, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle NEXPA 508 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 1:24:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$110,000.00 SON: (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$165,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 69/2011, relativo a la clave catastral 004-244-020 y que se promueve en contra del contribuyente el C. OSCAR DANIEL RODRIGUEZ LOPEZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en RODOLFO GAONA 323, FERMIN ESPINOZA ARMILLITA, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle RODOLFO GAONA 323 del Fraccionamiento FERMIN ESPINOZA ARMILLITA en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 1:27:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$110,000.00 SON: (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$165,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 53/2011, relativo a la clave catastral 004-290-049 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ARMANDO SAENZ PEREZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BLVD. ANALCO 572, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BLVD. ANALCO 572 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 1:30:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$110,000.00 SON: (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$165,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 206/2011, relativo a la clave catastral 004-299-003 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MIGUEL SANCHEZ HUERTA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BLVD. ANALCO 663 MZ 29 LT 3 NIV 03, ANALCO II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BLVD. ANALCO 663 MZ 29 LT 3 NIV 03 del Fraccionamiento ANALCO II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 1:33:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$110,000.00 SON: (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$165,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 152/2011, relativo a la clave catastral 004-177-002 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ALMA LORENA URBINA RODRIGUEZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en COPILCO 663, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle COPILCO 663 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 1:36:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico

Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$110,000.00 SON: (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$165,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 366/2011, relativo a la clave catastral 004-205-022 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JUANA AURORA VALERO RAMOS Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CHALCO 2925 SMZ NA MZ 80 LT 22 EDIF NA, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CHALCO 2925 SMZ NA MZ 80 LT 22 EDIF N del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 1:39:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$110,000.00 SON: (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$165,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 256/2011, relativo a la clave catastral 004-370-015 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ESTEBAN LINARES MARTINEZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE ANAHUAC 242 - N/A MZ 40 LT 15, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE ANAHUAC 242 - N/A MZ 40 LT 15 del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 1:42:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$110,666.67 SON: (CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$166,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 158/2011, relativo a la clave catastral 004-286-002 y que se promueve en contra del contribuyente el C. DOLORES RODRIGUEZ REYEZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BLVD. ANALCO 922 MZ 16 LT 2 NIV 00, ANALCO II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BLVD. ANALCO 922 MZ 16 LT 2 NIV 00 del Fraccionamiento ANALCO II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 1:45:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$110,666.67 SON: (CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$166,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 356/2011, relativo a la clave catastral 004-190-007 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JORGE ALBERTO BALDERAS BOCANEGRA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en AZTECAS 2821 - 0 MZ 63 LT 7 EDIF NA NIV, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle AZTECAS 2821 - 0 MZ 63 LT 7 EDIF NA NIV del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 1:48:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$111,333.33 SON: (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$167,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 446/2011, relativo a la clave catastral 004-205-004 y que se promueve en contra del contribuyente el C. EDGAR EDUARDO LOMAS GUILLEN Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en MAYOTZINGO 2894 SMZ NA MZ 80 LT 4 EDIF, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle MAYOTZINGO 2894 SMZ NA MZ 80 LT 4 EDIF del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 1:51:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$111,333.33 SON: (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$167,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 104/2011, relativo a la clave catastral 004-365-020 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE LUIS VILLANUEVA GARCIA Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE MEXICO 235 - N/A MZ 35 LT 20, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE MEXICO 235 - N/A MZ 35 LT 20 del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 1:54:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$111,333.33 SON: (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$167,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 436/2011, relativo a la clave catastral 004-336-022 y que se promueve en contra del contribuyente el C. SALVADOR DE LA MAZA GONZALEZ, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE LA CONCHA 343 - NA MZ 6 LT 22 EDIF, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote

de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE LA CONCHA 343 - NA MZ 6 LT 22 EDIFdel Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 1:57:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$112,000.00 SON: (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$168,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 417/2011, relativo a la clave catastral 004-345-019 y que se promueve en contra del contribuyente el C. SANDRA GUADALUPE MATA MIRELES Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE NEVADO 199 MZ 15 LT 19,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE NEVADO 199 MZ 15 LT 19del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 2:00:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$112,000.00 SON: (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$168,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 244/2011, relativo a la clave catastral 004-299-006 y que se promueve en contra del contribuyente el C. VIRGINIA RAMOS ALVARADO Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BLVD. ANALCO 657 MZ 29 LT 6 NIV 03,ANALCO II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BLVD. ANALCO 657 MZ 29 LT 6 NIV 03del Fraccionamiento ANALCO II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 2:03:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$112,000.00 SON: (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$168,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 246/2011, relativo a la clave catastral 004-303-036 y que se promueve en contra del contribuyente el C. PEDRO HERNANDEZ VARGAS Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BLVD. ANALCO 681 MZ 33 LT 36 NIV 03,ANALCO II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BLVD. ANALCO 681 MZ 33 LT 36 NIV 03del Fraccionamiento ANALCO II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 2:06:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$112,666.67 SON: (CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$169,000.00 SON: (CIENTO

SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 372/2011, relativo a la clave catastral 004-205-036 y que se promueve en contra del contribuyente el C. PASCUL MIGUEL DE LA CRUZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CHOLULA 697 SMZ NA MZ 80 LT 36 EDIF NA, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CHOLULA 697 SMZ NA MZ 80 LT 36 EDIF NA del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 2:09:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$112,666.67 SON: (CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$169,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 351/2011, relativo a la clave catastral 004-345-025 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARIO RENTERIA DE LEON Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE NEVADO 211 MZ 15 LT 25, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE NEVADO 211 MZ 15 LT 25 del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 2:12:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$112,666.67 SON: (CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$169,000.00 SON: (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 42/2011, relativo a la clave catastral 004-261-017 y que se promueve en contra del contribuyente el C. BRENDA AGUEDITA AGUILAR MUÑOZ Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en LOMA DULCE 932, ESCORIAL II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle LOMA DULCE 932 del Fraccionamiento ESCORIAL II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 2:15:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$113,333.33 SON: (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$170,000.00 SON: (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 169/2011, relativo a la clave catastral 004-144-002 y que se promueve en contra del contribuyente el C. FERNANDO SALOMON AVELLA PUGA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en TIKAL 579 MZ 14 LT 2 NIV 01, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle TIKAL 579 MZ 14 LT 2 NIV 01 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 2:18:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$113,333.33 SON: (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$170,000.00 SON: (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 449/2011, relativo a la clave catastral 004-203-025 y que se promueve en contra del contribuyente el C. FILIBERTO DELGADO SALAS Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en OLINTEPEC 2929 SMZ NA MZ 78 LT 25 EDIF, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle OLINTEPEC 2929 SMZ NA MZ 78 LT 25 EDIF del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 2:21:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$113,333.33 SON: (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$170,000.00 SON: (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 422/2011, relativo a la clave catastral 004-336-042 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE ALBERTO FUENTES CASTILLO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE SAN JUAN 330 - NA MZ 6 LT 42 EDIF, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE SAN JUAN 330 - NA MZ 6 LT 42 EDIF del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 2:24:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$113,333.33 SON: (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$170,000.00 SON: (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 179/2011, relativo a la clave catastral 004-144-005 y que se promueve en contra del contribuyente el C. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ BRIONES Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en TIKAL 585 MZ 14 LT 5 NIV 01, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle TIKAL 585 MZ 14 LT 5 NIV 01 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 2:27:00 PM del día 21-

veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$113,333.33 SON: (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$170,000.00 SON: (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 414/2011, relativo a la clave catastral 004-359-013 y que se promueve en contra del contribuyente el C. FELIE DE JESUS MIRANDA BARRUETA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE MEXICO 206 SMZ NA MZ 29 LT 13,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE MEXICO 206 SMZ NA MZ 29 LT 13del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 2:30:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$113,333.33 SON: (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$170,000.00 SON: (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 370/2011, relativo a la clave catastral 004-188-028 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JUANA MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ FIGUEROA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CHOLULA 688 SMZ NA MZ 61 LT 28 EDIF NA,ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CHOLULA 688 SMZ NA MZ 61 LT 28 EDIF NAdel Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 2:33:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$113,333.33 SON: (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$170,000.00 SON: (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 448/2011, relativo a la clave catastral 004-204-007 y que se promueve en contra del contribuyente el C. CLAUDIA GUADALUPE ROSAS DIAZ Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en OLINTEPEC 2928 SMZ NA MZ 79 LT 7 EDIF NA,ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle OLINTEPEC 2928 SMZ NA MZ 79 LT 7 EDIF NAdel Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 2:36:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$113,333.33 SON: (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$170,000.00 SON: (CIENTO SETENTA MIL PESOS

00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 364/2011, relativo a la clave catastral 004-205-027 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARIA DE LOS ANGELES VELAZCO SILVA Y OTRO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CHALCO 2915 SMZ NA MZ 80 LT 27 EDIF NA, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CHALCO 2915 SMZ NA MZ 80 LT 27 EDIF NA del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 2:39:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$113,333.33 SON: (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$170,000.00 SON: (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 374/2011, relativo a la clave catastral 004-188-037 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARCO ANTONIO BINICIO CAMARILLO ALVAREZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CHOLULA 706 SMZ NA MZ 61 LT 37 EDIF NA, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CHOLULA 706 SMZ NA MZ 61 LT 37 EDIF NA del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 2:42:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$114,000.00 SON: (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$171,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 380/2011, relativo a la clave catastral 004-205-018 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARIA DEL CARMEN SOSA HERNANDEZ Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en MAYOTZINGO 2918 SMZ NA MZ 80 LT 18 EDIF, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle MAYOTZINGO 2918 SMZ NA MZ 80 LT 18 EDIF del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 2:45:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$114,000.00 SON: (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$171,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 375/2011, relativo a la clave catastral 004-188-018 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ALVARO CRUZ BERNAL Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en MAYAS 2810 - 0 MZ 61 LT 18 EDIF NA NIV, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle MAYAS 2810 - 0 MZ 61 LT 18 EDIF NA NIV del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 2:48:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$114,666.67 SON: (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$172,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 445/2011, relativo a la clave catastral 004-188-010 y que se promueve en contra del contribuyente el C. VICTOR DE LA CRUZ PRADO Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en MAYAS 670 - 0 MZ 61 LT 10 EDIF NA NIV 03, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle MAYAS 670 - 0 MZ 61 LT 10 EDIF NA NIV 03 del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 2:51:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$114,666.67 SON: (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$172,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 454/2011, relativo a la clave catastral 004-203-002 y que se promueve en contra del contribuyente el C. CARMEN PATRICIA ELIZONDO MARTINEZ Y OTRO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en PANUCO 2902 SMZ NA MZ 78 LT 2 EDIF NA, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle PANUCO 2902 SMZ NA MZ 78 LT 2 EDIF NA del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 2:54:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$114,666.67 SON: (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$172,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 175/2011, relativo a la clave catastral 004-164-025 y que se promueve en contra del contribuyente el C. PERLA MARINA ESQUIVEL PEÑA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en EL TAJIN 619 MZ 34 LT 25 NIV 00, ANALCO PR, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle EL TAJIN 619 MZ 34 LT 25 NIV 00 del Fraccionamiento ANALCO PR en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 2:57:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro

de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$114,666.67 SON: (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$172,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 365/2011, relativo a la clave catastral 004-206-010 y que se promueve en contra del contribuyente el C. CAYETANO HERNANDEZ GONZALEZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CHALCO 2918 SMZ NA MZ 81 LT 10 EDIF NA, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CHALCO 2918 SMZ NA MZ 81 LT 10 EDIF NA del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 3:00:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$114,666.67 SON: (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$172,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 17/2011, relativo a la clave catastral 004-172-030 y que se promueve en contra del contribuyente el C. SAN JUANA LOPEZ RAMIREZ Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en MOCTEZUMA 613, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle MOCTEZUMA 613 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 3:03:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$114,666.67 SON: (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$172,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 209/2011, relativo a la clave catastral 004-495-007 y que se promueve en contra del contribuyente el C. EXIQUIO PICAZO GARCIA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en MENTA BLANCA 307 SMZ NA MZ 19 LT 7 EDIF.EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle MENTA BLANCA 307 SMZ NA MZ 19 LT 7 EDIF del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 3:06:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$114,666.67 SON: (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$172,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo

establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 451/2011, relativo a la clave catastral 004-203-024 y que se promueve en contra del contribuyente el C. DANIEL RODRIGUEZ LOPEZ Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en OLINTEPEC 2931 SMZ NA MZ 78 LT 24 EDIF, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle OLINTEPEC 2931 SMZ NA MZ 78 LT 24 EDIF del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 3:09:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$114,666.67 SON: (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$172,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 441/2011, relativo a la clave catastral 004-205-026 y que se promueve en contra del contribuyente el C. SANJUANA VALERO CALDERON Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CHALCO 2917 SMZ NA MZ 80 LT 26 EDIF NA, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CHALCO 2917 SMZ NA MZ 80 LT 26 EDIF NA del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 3:12:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$114,666.67 SON: (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$172,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 151/2011, relativo a la clave catastral 004-157-023 y que se promueve en contra del contribuyente el C. LUIS FERNANDO GONZALEZ PEÑA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CHIAPA DE CORZO 555, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CHIAPA DE CORZO 555 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 3:15:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$115,333.33 SON: (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$173,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 34/2011, relativo a la clave catastral 004-172-031 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ROBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en MOCTEZUMA 615, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle MOCTEZUMA 615 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 3:18:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$115,333.33 SON: (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avaluó del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$173,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 457/2011, relativo a la clave catastral 004-203-009 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ROSA ELIA ALICIA GUTIERREZ TAFOYA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en PANUCO 2916 SMZ NA MZ 78 LT 9 EDIF NA, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle PANUCO 2916 SMZ NA MZ 78 LT 9 EDIF NA del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 3:21:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$115,333.33 SON: (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avaluó del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$173,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 115/2011, relativo a la clave catastral 004-258-019 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ANA MARIA LOERA REYNA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en LOMA NEGRA 1127 MZ 04 LT 19 NIV 00, EL ESCORIAL II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle LOMA NEGRA 1127 MZ 04 LT 19 NIV 00 del Fraccionamiento EL ESCORIAL II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 3:24:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$115,333.33 SON: (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avaluó del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$173,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 369/2011, relativo a la clave catastral 004-188-022 y que se promueve en contra del contribuyente el C. LIDIA LOPEZ AGUIRRE Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CHOLULA 676 SMZ NA MZ 61 LT 22 EDIF NA, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CHOLULA 676 SMZ NA MZ 61 LT 22 EDIF NA del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 3:27:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la

oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$115,333.33 SON: (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$173,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 440/2011, relativo a la clave catastral 004-193-069 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ANGEL PIÑA SANCHEZ Y GRACIELA ABIGAIID MENDOZA MEDRANO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CHAC 629 SMZ NA MZ 67 LT 69 EDIF NA NIV, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CHAC 629 SMZ NA MZ 67 LT 69 EDIF NA NIV del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 3:30:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$115,333.33 SON: (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$173,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 29/2011, relativo a la clave catastral 004-175-043 y que se promueve en contra del contribuyente el C. SUSANA RAMOS HORTA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BLVD. ANALCO 674, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BLVD. ANALCO 674 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 3:33:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$115,333.33 SON: (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$173,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 342/2011, relativo a la clave catastral 004-492-015 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JESUS FRANCISCO ROBLEDO CAMACHO Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BISNAGA 523 - 1 SMZ 1 MZ 16 LT 15 COND 1, EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BISNAGA 523 - 1 SMZ 1 MZ 16 LT 15 COND 1 del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 3:36:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$115,333.33 SON: (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$173,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.****EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 60/2011, relativo a la clave catastral 004-144-003 y que se promueve en contra del contribuyente el C. DORA ELIA VENEGAS FLORES Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en TIKAL 581 MZ 14 LT 3 NIV 01, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle TIKAL 581 MZ 14 LT 3 NIV 01 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 3:39:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$115,333.33 SON: (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$173,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.****EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 157/2011, relativo a la clave catastral 004-134-027 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE DOLORES ZAVALA ARREDONDO Y ARACELI MACIAS ESCOBEDO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en ZACATENCO 510, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle ZACATENCO 510 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 3:42:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$115,333.33 SON: (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$173,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.****EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 56/2011, relativo a la clave catastral 004-165-014 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE MANUEL AGUIRRE DURON Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en MONTE NEGRO 611, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle MONTE NEGRO 611 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 3:45:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,000.00 SON: (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$174,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.****EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 358/2011, relativo a la clave catastral 004-146-024 y que se promueve en contra del contribuyente el C. OLGA LIDIA FIGUEROA CASTILLO Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en PALENQUE 579 LT. 24 MZ 16, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle PALENQUE 579 LT. 24 MZ 16 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por

lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 3:48:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,000.00 SON: (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$174,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 178/2011, relativo a la clave catastral 004-146-029 y que se promueve en contra del contribuyente el C. IRINEO LIMON JUAREZ Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en PALENQUE 588, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle PALENQUE 588 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 3:51:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,000.00 SON: (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$174,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 163/2011, relativo a la clave catastral 004-146-026 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARTHA ALICIA LOMAS LARA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en PALENQUE 583 MZ 16 LT 26, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle PALENQUE 583 MZ 16 LT 26 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 3:54:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,000.00 SON: (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$174,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 262/2011, relativo a la clave catastral 004-352-025 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JUAN ANTONIO RUIZ ARREOLA Y BLANCA ESTHELA MARTINEZ MORENO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DEL NOGALAR 211 - NA MZ 22 LT 25, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DEL NOGALAR 211 - NA MZ 22 LT 25 del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 3:57:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,000.00 SON: (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$174,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores

interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 177/2011, relativo a la clave catastral 004-170-010 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ANICETO SERRATO ESTRELLO Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en ECATEPEC 659 MZ 40 LT 10 NIV 00, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle ECATEPEC 659 MZ 40 LT 10 NIV 00 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 4:00:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,000.00 SON: (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$174,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 33/2011, relativo a la clave catastral 004-157-026 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ISIDRO VALDEZ REYNOSA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en EL TAJIN 550, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle EL TAJIN 550 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 4:03:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,000.00 SON: (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$174,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 367/2011, relativo a la clave catastral 004-205-021 y que se promueve en contra del contribuyente el C. VICTORIA DEYANIRA VELAZQUEZ CASTILLO Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CHALCO 2927 SMZ NA MZ 80 LT 21 EDIF NA, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CHALCO 2927 SMZ NA MZ 80 LT 21 EDIF NA del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 4:06:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,000.00 SON: (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$174,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 319/2011, relativo a la clave catastral 004-348-007 y que se promueve en contra del contribuyente el C. LUIS GABINO GARCIA SANTOS Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE NEVADO 240 SMZ NA MZ 18 LT 7 EDIF.FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE NEVADO 240 SMZ NA MZ 18 LT 7 EDIFdel Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 4:09:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,666.67 SON: (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$175,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 108/2011, relativo a la clave catastral 004-266-011 y que se promueve en contra del contribuyente el C. VICTOR HUGO GONZALEZ VIGIL Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BLVD. EL ESCORIAL 1083 MZ 12 LT 11 NIV 0,EL ESCORIAL II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BLVD. EL ESCORIAL 1083 MZ 12 LT 11 NIV 0del Fraccionamiento EL ESCORIAL II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 4:12:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,666.67 SON: (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$175,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 93/2011, relativo a la clave catastral 004-264-015 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARIO ENRIQUE MORALES DELGADO Y BRENDA DEYANIRA VARGAS HERNANDEZ, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en LOMA CORTA 907 MZ 10 LT 15 NIV 00,EL ESCORIAL II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle LOMA CORTA 907 MZ 10 LT 15 NIV 00del Fraccionamiento EL ESCORIAL II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 4:15:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,666.67 SON: (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$175,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 211/2011, relativo a la clave catastral 004-493-008 y que se promueve en contra del contribuyente el C. AIDA LORENA PACHICANO TELLO Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en ALBARDA 306 MZ 17 LT 8 NIV 03,EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca

urbana ubicada en la calle ALBARDA 306 MZ 17 LT 8 NIV 03del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 4:18:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,666.67 SON: (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$175,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 103/2011, relativo a la clave catastral 004-266-038 y que se promueve en contra del contribuyente el C. REY DAVID RAMOS HERNANDEZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en LOMA RICA 1094 - N/A MZ 12 LT 38 EDIF N/,FRACC EL ESCORIAL, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle LOMA RICA 1094 - N/A MZ 12 LT 38 EDIF N/del Fraccionamiento FRACC EL ESCORIAL en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 4:21:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,666.67 SON: (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$175,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 371/2011, relativo a la clave catastral 004-205-040 y que se promueve en contra del contribuyente el C. SAUCEDO RAMIREZ IVON AIDE, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CHOLULA 689 SMZ NA MZ 80 LT 40 EDIF NA,ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CHOLULA 689 SMZ NA MZ 80 LT 40 EDIF NAdel Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 4:24:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,666.67 SON: (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$175,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 192/2011, relativo a la clave catastral 004-483-022 y que se promueve en contra del contribuyente el C. LUIS ANGEL SOTO GUTIERREZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CANDELILLA 869 MZ 7 LT 22 NIV 01,EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CANDELILLA 869 MZ 7 LT 22 NIV 01del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 4:27:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,666.67 SON: (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que

corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$175,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 378/2011, relativo a la clave catastral 004-205-010 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JULIO CESAR VELAZQUEZ GONZALEZ Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en MAYOTZINGO 2906 SMZ NA MZ 80 LT 10 EDIF, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle MAYOTZINGO 2906 SMZ NA MZ 80 LT 10 EDIF del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 4:30:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,666.67 SON: (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$175,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 309/2011, relativo a la clave catastral 004-361-014 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARIA ANTONIA ALDABA ESQUIVEL Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE CENTRAL 246 - N/A MZ 31 LT 14, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE CENTRAL 246 - N/A MZ 31 LT 14 del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 4:33:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$117,333.33 SON: (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$176,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 166/2011, relativo a la clave catastral 004-142-008 y que se promueve en contra del contribuyente el C. EDUARDO GUILLEN PATIÑO Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BLVD. MARIANO MORALES 2296 MZ 12 LT 8 N, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BLVD. MARIANO MORALES 2296 MZ 12 LT 8 N del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 4:36:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$117,333.33 SON: (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$176,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 261/2011, relativo a la clave catastral 004-381-012 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE GUADALUPE PEDRAZA SANTILLAN Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DEL MEZQUITAL 250 SMZ NA MZ 51 LT,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DEL MEZQUITAL 250 SMZ NA MZ 51 LTdel Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 4:39:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$117,333.33 SON: (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$176,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 135/2011, relativo a la clave catastral 004-352-002 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ROBERTO VALDES FLORES Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE LAS LEÑAS 228 MZ 22 LT 2 NIV 01,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE LAS LEÑAS 228 MZ 22 LT 2 NIV 01del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 4:42:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$117,333.33 SON: (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$176,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 193/2011, relativo a la clave catastral 004-482-013 y que se promueve en contra del contribuyente el C. PILAR HERNANDEZ CABRERA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CANDELILLA 872 MZ 6 LT 13 NIV 01,EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CANDELILLA 872 MZ 6 LT 13 NIV 01del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 4:45:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$118,000.00 SON: (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$177,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 102/2011, relativo a la clave catastral 004-266-032 y que se promueve en contra del contribuyente el C. LISBETH ARACELI LOPEZ GARZA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en LOMA RICA 1082 - N/A MZ 12 LT 32 NIV 00,FRACC EL ESCORIAL, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en

Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle LOMA RICA 1082 - N/A MZ 12 LT 32 NIV 00del Fraccionamiento FRACC EL ESCORIAL en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 4:48:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$118,000.00 SON: (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$177,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 277/2011, relativo a la clave catastral 004-378-033 y que se promueve en contra del contribuyente el C. FIDENCIO LOPEZ LOPEZ Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE ATEMAXAC 231 SMZ NA MZ 48 LT 33,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE ATEMAXAC 231 SMZ NA MZ 48 LT 33del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 4:51:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$118,000.00 SON: (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$177,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 74/2011, relativo a la clave catastral 004-146-018 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ MATIRIAS Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en PALENQUE 567 MZ 16 LT 18,ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle PALENQUE 567 MZ 16 LT 18del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 4:54:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$118,000.00 SON: (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$177,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 314/2011, relativo a la clave catastral 004-381-011 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARIA DEL ROBLE FABIOLA MATA PUENTE Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DEL MEZQUITAL 252 SMZ NA MZ 51 LT,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DEL MEZQUITAL 252 SMZ NA MZ 51 LTdel Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 4:57:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los

Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$118,000.00 SON: (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$177,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 253/2011, relativo a la clave catastral 004-482-009 y que se promueve en contra del contribuyente el C. FRANCISCO JAVIER RAMIREZ PALOMO Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en ZOTOL 877 MZ 6 LT 9 NIV 01, EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle ZOTOL 877 MZ 6 LT 9 NIV 01 del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 5:00:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$118,000.00 SON: (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$177,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 403/2011, relativo a la clave catastral 004-498-042 y que se promueve en contra del contribuyente el C. GERMAN ESTRADA GUZMAN Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BISNAGA 699 SMZ NA MZ 22 LT 42 EDIF NA, EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BISNAGA 699 SMZ NA MZ 22 LT 42 EDIF NA del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 5:03:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$118,666.67 SON: (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$178,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 405/2011, relativo a la clave catastral 004-500-008 y que se promueve en contra del contribuyente el C. BEATRIZ MALACARA SANDOVAL Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BOLDO 404 SMZ NA MZ 24 LT 8 EDIF NA NIV, EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BOLDO 404 SMZ NA MZ 24 LT 8 EDIF NA NIV del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 5:06:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$118,666.67 SON: (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$178,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 250/2011, relativo a la clave catastral 004-498-001 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ALEJANDRO PINEDA PIÑA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BISNAGA 601 MZ 22 LT 1 NIV 00, EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BISNAGA 601 MZ 22 LT 1 NIV 00 del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 5:09:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$118,666.67 SON: (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$178,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 92/2011, relativo a la clave catastral 004-264-013 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ANTONIO REYNA PONCE Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en LOMA CORTA 903 MZ 10 LT 13 NIV 00, EL ESCORIAL II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle LOMA CORTA 903 MZ 10 LT 13 NIV 00 del Fraccionamiento EL ESCORIAL II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 5:12:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$118,666.67 SON: (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$178,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 421/2011, relativo a la clave catastral 004-336-049 y que se promueve en contra del contribuyente el C. SERGIO SALDAÑA OROZCO Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE SAN JUAN 316 - NA MZ 6 LT 49 EDIF, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE SAN JUAN 316 - NA MZ 6 LT 49 EDIF del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 5:15:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$118,666.67 SON: (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$178,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 373/2011, relativo a la clave catastral 004-188-035 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE JUAN VELAZQUEZ MARTINEZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CHOLULA 702 SMZ NA MZ 61 LT 35 EDIF NA, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote

de terreno y finca urbana ubicada en la calle CHOLULA 702 SMZ NA MZ 61 LT 35 EDIF NAdel Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 5:18:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$118,666.67 SON: (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$178,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 242/2011, relativo a la clave catastral 004-182-017 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE IGNACIO VILLEGAS SILVA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en COMALCALCO 622 SMZ - MZ 52 LT 17 NIV 03,ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle COMALCALCO 622 SMZ - MZ 52 LT 17 NIV 03del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 5:21:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$118,666.67 SON: (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$178,000.00 SON: (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 298/2011, relativo a la clave catastral 004-493-017 y que se promueve en contra del contribuyente el C. DANIEL DE LA RIVA ROCHA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en ALBARDA 324 SMZ NA MZ 17 LT 17 EDIF NA,EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle ALBARDA 324 SMZ NA MZ 17 LT 17 EDIF NAdel Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 5:24:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$120,000.00 SON: (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$180,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 251/2011, relativo a la clave catastral 004-482-019 y que se promueve en contra del contribuyente el C. PPELRO MONSIVAIS MATA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CANDELILLA 892 MZ 6 LT 19 NIV 00,EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CANDELILLA 892 MZ 6 LT 19 NIV 00del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 5:27:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$120,000.00 SON: (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$180,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo

comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 357/2011, relativo a la clave catastral 004-142-014 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ISIDRO RAMIREZ GARCIA Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en PALENQUE 2283 MZ 12 LT 14 NIV 00, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle PALENQUE 2283 MZ 12 LT 14 NIV 00 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 5:30:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$120,000.00 SON: (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 326/2011, relativo a la clave catastral 004-338-018 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ERICK ANTONIO DIAZ LORETO Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE BRAVO 335 SMZ NA MZ 8 LT 18,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE BRAVO 335 SMZ NA MZ 8 LT 18del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 5:33:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$120,666.67 SON: (CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$181,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 317/2011, relativo a la clave catastral 004-336-004 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JUAN JOSE FLORES LUIS Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE LA CONCHA 307 SMZ NA MZ 6 LT 4,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE LA CONCHA 307 SMZ NA MZ 6 LT 4del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 5:36:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$120,666.67 SON: (CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$181,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 408/2011, relativo a la clave catastral 004-483-021 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ROBERTO RODRIGUEZ PEREZ Y MARY HORTENSIA CARRIZALES DOMINGUEZ, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CANDELILLA 871 MZ 7 LT 21 NIV 01, EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CANDELILLA 871 MZ 7 LT 21 NIV 01 del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 5:39:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$120,666.67 SON: (CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$181,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 191/2011, relativo a la clave catastral 004-481-009 y que se promueve en contra del contribuyente el C. LUIS ALBERTO SALAZAR SANTILLAN Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CACTUS 847 MZ 5 LT 9 NIV 01, EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CACTUS 847 MZ 5 LT 9 NIV 01 del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 5:42:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$120,666.67 SON: (CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$181,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 266/2011, relativo a la clave catastral 004-343-006 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JESUS OVIDIO LUCIO MATA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE IGUALA 208 MZ 13 LT 6 NIV 01, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE IGUALA 208 MZ 13 LT 6 NIV 01 del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 5:45:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$121,333.33 SON: (CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$182,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 288/2011, relativo a la clave catastral 004-337-008 y que se promueve en contra del contribuyente el C. GRISELDA DEL PILAR CANTU BUSTOS Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE SAN JUAN 315 MZ 7 LT 8 NIV 04, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a

Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE SAN JUAN 315 MZ 7 LT 8 NIV 04del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 5:48:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$122,000.00 SON: (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$183,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 360/2011, relativo a la clave catastral 004-188-051 y que se promueve en contra del contribuyente el C. VIRGINIA CEPEDA GARCIA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en TULA 707 - 0 MZ 61 LT 51 EDIF NA NIV 00,ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle TULA 707 - 0 MZ 61 LT 51 EDIF NA NIV 00del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 5:51:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$122,000.00 SON: (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$183,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 283/2011, relativo a la clave catastral 004-336-005 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ALFONSO CERDA MONTAÑEZ Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE LA CONCHA 309 SMZ NA MZ 6 LT 5,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE LA CONCHA 309 SMZ NA MZ 6 LT 5del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 5:54:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$122,000.00 SON: (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$183,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 320/2011, relativo a la clave catastral 004-336-045 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE LEONCIO FLORES CORONADO Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE SAN JUAN 324 - NA MZ 6 LT 45 EDIF,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE SAN JUAN 324 - NA MZ 6 LT 45 EDIFdel Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 5:57:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de

Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$122,000.00 SON: (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$183,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 286/2011, relativo a la clave catastral 004-337-032 y que se promueve en contra del contribuyente el C. LUZ MARIA GARCIA RODRIGUEZ Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE BRAVO 344 SMZ NA MZ 7 LT 32,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE BRAVO 344 SMZ NA MZ 7 LT 32del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 6:00:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$122,000.00 SON: (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$183,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 268/2011, relativo a la clave catastral 004-343-017 y que se promueve en contra del contribuyente el C. NELSON LIMON CARDENAS Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE ORIENTE 207 MZ 13 LT 17 NIV 01,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE ORIENTE 207 MZ 13 LT 17 NIV 01del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 6:03:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$122,000.00 SON: (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$183,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 452/2011, relativo a la clave catastral 004-204-009 y que se promueve en contra del contribuyente el C. LAURO MARTINEZ CRUZ Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en OLINTEPEC 2932 SMZ NA MZ 79 LT 9 EDIF NA,ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle OLINTEPEC 2932 SMZ NA MZ 79 LT 9 EDIF NAdel Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 6:06:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$122,000.00 SON: (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$183,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 285/2011, relativo a la clave catastral 004-337-045 y que se promueve en contra del contribuyente el C. RENE MARTINEZ RODRIGUEZ Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE BRAVO 318 MZ 7 LT 45 NIV 04,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE BRAVO 318 MZ 7 LT 45 NIV 04del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 6:09:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$122,000.00 SON: (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$183,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 330/2011, relativo a la clave catastral 004-340-017 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE GUADALUPE MOLINA SAUCEDO Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE EXTREMADURA 310 SMZ NA MZ 10 LT 17,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE EXTREMADURA 310 SMZ NA MZ 10 LT 17del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 6:12:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$122,000.00 SON: (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$183,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 215/2011, relativo a la clave catastral 004-338-049 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MONICA PEREZ GONZALEZ Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en AVE VALLE PONIENTE 310 - N/A MZ 8 LT 49,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle AVE VALLE PONIENTE 310 - N/A MZ 8 LT 49del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 6:15:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$122,000.00 SON: (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$183,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 420/2011, relativo a la clave catastral 004-336-055 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARIA ENRIQUETA PIÑA PRADO Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE SAN JUAN 304 - NA MZ 6 LT 55 EDIF,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a

Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE SAN JUAN 304 - NA MZ 6 LT 55 EDIFdel Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 6:18:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$122,000.00 SON: (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$183,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 107/2011, relativo a la clave catastral 004-478-013 y que se promueve en contra del contribuyente el C. BRENDA ELIZABETH RAMIREZ VILLANUEVA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CANDELILLA 978 MZ 2 LT 13 NIV 01,EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CANDELILLA 978 MZ 2 LT 13 NIV 01del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 6:21:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$122,000.00 SON: (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$183,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 473/2011, relativo a la clave catastral 004-338-051 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARIA DOLORES VARGAS LUCIO Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en AVE VALLE PONIENTE 306 - N/A MZ 8 LT 51,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle AVE VALLE PONIENTE 306 - N/A MZ 8 LT 51del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 6:24:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$122,000.00 SON: (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$183,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 323/2011, relativo a la clave catastral 004-337-042 y que se promueve en contra del contribuyente el C. CARLOS ENRIQUE VAZQUEZ GARZA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE BRAVO 324 MZ 7 LT 42 NIV 04,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE BRAVO 324 MZ 7 LT 42 NIV 04del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 6:27:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos

de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$122,000.00 SON: (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$183,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 22/2011, relativo a la clave catastral 004-165-008 y que se promueve en contra del contribuyente el C. LAURO LUCIO MARTINEZ Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en MONTE NEGRO 623, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle MONTE NEGRO 623 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 6:30:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$123,333.33 SON: (CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$185,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 95/2011, relativo a la clave catastral 004-264-002 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JAVIER ALTUZAR VIDAL Y LAURA VERONICA GARCIA ESPARZA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en LOMA REYNA 902 MZ 10 LT 2 NIV 00, EL ESCORIAL II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle LOMA REYNA 902 MZ 10 LT 2 NIV 00 del Fraccionamiento EL ESCORIAL II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 6:33:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$124,000.00 SON: (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$186,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 345/2011, relativo a la clave catastral 004-267-006 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ROBERTO BUSTOS CARRIZALES Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en LOMA RICA 1073 - N/A MZ 13 LT 6 EDIF N/A, FRACC EL ESCORIAL, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle LOMA RICA 1073 - N/A MZ 13 LT 6 EDIF N/A del Fraccionamiento FRACC EL ESCORIAL en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 6:36:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$124,000.00 SON: (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$186,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.****EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 466/2011, relativo a la clave catastral 004-498-048 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARCO ANTONIO PEÑA LOPEZ Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BISNAGA 711 SMZ NA MZ 22 LT 48 EDIF NA, EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BISNAGA 711 SMZ NA MZ 22 LT 48 EDIF NA del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 6:39:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$124,000.00 SON: (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$186,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.****EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 73/2011, relativo a la clave catastral 004-260-038 y que se promueve en contra del contribuyente el C. LILIANA RAMIREZ ROSALES Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en LOMA DULCE 913, EL ESCORIAL II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle LOMA DULCE 913 del Fraccionamiento EL ESCORIAL II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 6:42:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$124,000.00 SON: (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$186,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.****EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 198/2011, relativo a la clave catastral 004-266-039 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MIGUEL RAMOS LIZCANO Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en LOMA RICA 1096 - N/A MZ 12 LT 39 EDIF N/, FRACC EL ESCORIAL, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle LOMA RICA 1096 - N/A MZ 12 LT 39 EDIF N/ del Fraccionamiento FRACC EL ESCORIAL en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 6:45:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$124,000.00 SON: (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$186,000.00 SON: (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.****EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 322/2011, relativo a la clave catastral 004-338-007 y que se promueve en contra del contribuyente el C. LUIS GABRIEL ALVARADO BANDA Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE BRAVO 313 MZ 8 LT 7 NIV 04, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE BRAVO 313 MZ 8 LT 7 NIV 04 del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE

en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 6:48:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$128,666.67 SON: (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$193,000.00 SON: (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 456/2011, relativo a la clave catastral 004-203-008 y que se promueve en contra del contribuyente el C. AURORA VILLAR SANCHEZ Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en PANUCO 2914 SMZ NA MZ 78 LT 8 EDIF NA, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle PANUCO 2914 SMZ NA MZ 78 LT 8 EDIF N del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 6:51:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$130,000.00 SON: (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$195,000.00 SON: (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 188/2011, relativo a la clave catastral 004-228-017 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MIRIAM GABRIELA MARTINEZ MARTINEZ Y VICTOR MIGUEL GARCIA MEDRANO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en LOMA BLANCA 715 - N/A MZ 14 LT 17 EDIF N, FRACC EL ESCORIAL, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle LOMA BLANCA 715 - N/A MZ 14 LT 17 EDIF N del Fraccionamiento FRACC EL ESCORIAL en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 6:54:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$130,666.67 SON: (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$196,000.00 SON: (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 434/2011, relativo a la clave catastral 004-374-018 y que se promueve en contra del contribuyente el C. RODOLFO ALVAREZ CAMPOS Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DEL SALADO 213 SMZ NA MZ 44 LT 18, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DEL SALADO 213 SMZ NA MZ 44 LT 18 del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 6:57:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$132,000.00 SON: (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100

M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$198,000.00 SON: (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 432/2011, relativo a la clave catastral 004-369-015 y que se promueve en contra del contribuyente el C. BENTURA CARRERA BETANCOURT Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE PUEBLA 223 SMZ NA MZ 39 LT 15,FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE PUEBLA 223 SMZ NA MZ 39 LT 15del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:00:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$132,000.00 SON: (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$198,000.00 SON: (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 273/2011, relativo a la clave catastral 004-497-038 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MA. GREGORIA CEDILLO IBARRA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BIZNAGA 644 SMZ NA MZ 21 LT 38 EDIF NA,EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BIZNAGA 644 SMZ NA MZ 21 LT 38 EDIF NAdel Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:03:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$133,333.33 SON: (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$200,000.00 SON: (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 196/2011, relativo a la clave catastral 004-269-006 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARIA GENOVEVA ESPINOSA GARCIA Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en LOMA BRAVA 1076 MZ 15 LT 6 NIV 00,EL ESCORIAL II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle LOMA BRAVA 1076 MZ 15 LT 6 NIV 00del Fraccionamiento EL ESCORIAL II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:06:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$133,333.33 SON: (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$200,000.00 SON: (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 442/2011, relativo a la clave catastral 004-208-018 y que se promueve en contra del contribuyente el C. HUMBERTO DAVILA GONZALEZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CHALCO 2946 SMZ NA MZ 83 LT 18 EDIF NA, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CHALCO 2946 SMZ NA MZ 83 LT 18 EDIF NA del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:09:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$134,000.00 SON: (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$201,000.00 SON: (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 214/2011, relativo a la clave catastral 004-480-002 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ELIZABETH FUENTES ZERTUCHE Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CANDELILLA 963 - 0 MZ 4 LT 2 EDIF NA NIV, EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CANDELILLA 963 - 0 MZ 4 LT 2 EDIF NA NIV del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:12:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$135,333.33 SON: (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$203,000.00 SON: (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 186/2011, relativo a la clave catastral 004-269-015 y que se promueve en contra del contribuyente el C. DANTE MARTINEZ ALDAY Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en LOMA BRAVA 1058 MZ 15 LT 15 NIV 00, EL ESCORIAL II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle LOMA BRAVA 1058 MZ 15 LT 15 NIV 00 del Fraccionamiento EL ESCORIAL II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:15:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$135,333.33 SON: (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$203,000.00 SON: (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 252/2011, relativo a la clave catastral 004-478-014 y que se promueve en contra del contribuyente el C. RUBEN VALADEZ MATANCILLAS Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CANDELILLA 966 - 0 MZ 2 LT 19 EDIF NA, EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CANDELILLA 966 - 0 MZ 2 LT 19 EDIF NA del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:18:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$136,000.00 SON: (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$204,000.00 SON: (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 429/2011, relativo a la clave catastral 004-487-048 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARISOL GUADALUPE MARTINEZ TORRES Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en HUIZACHE 1088 - 00 SMZ 00 MZ 11 LT 48,EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle HUIZACHE 1088 - 00 SMZ 00 MZ 11 LT 48del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:21:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$138,666.67 SON: (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$208,000.00 SON: (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 116/2011, relativo a la clave catastral 004-259-042 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ANGELICA MARIA GALVAN VILLALOBOS Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en LOMA ESCARLATA 901 - 0 MZ 5 LT 42 EDIF,FRACC EL ESCORIAL II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle LOMA ESCARLATA 901 - 0 MZ 5 LT 42 EDIFdel Fraccionamiento FRACC EL ESCORIAL II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:24:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$140,000.00 SON: (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$210,000.00 SON: (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 359/2011, relativo a la clave catastral 004-186-020 y que se promueve en contra del contribuyente el C. GLADYS IVONNE HERNANDEZ OVANDO Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CIPACTI 2814 - 0 MZ 59 LT 20 EDIF NA NIV,ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CIPACTI 2814 - 0 MZ 59 LT 20 EDIF NA NIVdel Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:27:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$140,000.00 SON: (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$210,000.00 SON: (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código

Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 467/2011, relativo a la clave catastral 004-484-029 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MIGUEL ANGEL MOLINA URIBE Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en HUIZACHE 1102 MZ 8 - 00 LT 29 EDIF NA, EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle HUIZACHE 1102 MZ 8 - 00 LT 29 EDIF NA del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:30:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$140,000.00 SON: (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$210,000.00 SON: (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 101/2011, relativo a la clave catastral 004-269-024 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MIGUEL ANGEL OROZCO REQUEN Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BLVD. EL ESCORIAL 1076 - N/A MZ 15 LT 24, FRACC EL ESCORIAL, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BLVD. EL ESCORIAL 1076 - N/A MZ 15 LT 24 del Fraccionamiento FRACC EL ESCORIAL en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:33:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$142,000.00 SON: (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$213,000.00 SON: (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 363/2011, relativo a la clave catastral 004-205-029 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JAIME BECERRIL RODRIGUEZ Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CHALCO 2901 SMZ NA MZ 80 LT 29 EDIF NA, ANALCO V, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CHALCO 2901 SMZ NA MZ 80 LT 29 EDIF NA del Fraccionamiento ANALCO V en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:36:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$146,000.00 SON: (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$219,000.00 SON: (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 300/2011, relativo a la clave catastral 004-498-017 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MARIA DE LOS ANGELES SALINAS NUNCIO Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en BISNAGA 637 SMZ NA MZ 22 LT 17 EDIF NA, EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle BISNAGA 637 SMZ NA MZ 22 LT 17 EDIF NA del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:39:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$146,666.67 SON: (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$220,000.00 SON: (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 302/2011, relativo a la clave catastral 004-479-003 y que se promueve en contra del contribuyente el C. RUL POBLANO ZAMORA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CANDELILLA 951 SMZ NA MZ 3 LT 3 EDIF NA, EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CANDELILLA 951 SMZ NA MZ 3 LT 3 EDIF NA del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:42:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$148,666.67 SON: (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$223,000.00 SON: (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 355/2011, relativo a la clave catastral 004-335-032 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ERNESTO GARZA GARCIA Y OTRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE LA CONCHA 362 MZ 5 LT 32 NIV 04, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE LA CONCHA 362 MZ 5 LT 32 NIV 04 del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:45:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$160,000.00 SON: (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$240,000.00 SON: (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 217/2011, relativo a la clave catastral 004-370-009 y que se promueve en contra del contribuyente el C. BLANCA MARGARITA FLORES ARELLANO Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en VALLE DE ANAHUAC 254 - N/A MZ 40 LT 9, FRACC VALLE PONIENTE, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle VALLE DE ANAHUAC 254 - N/A MZ 40 LT 9 del Fraccionamiento FRACC VALLE PONIENTE en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y

Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:48:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$169,333.33 SON: (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$254,000.00 SON: (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 208/2011, relativo a la clave catastral 004-478-040 y que se promueve en contra del contribuyente el C. MAURA YESENIA DE LA ROSA MONSIVAIS Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en CANDELILLA 924 MZ 2 LT 40 NIV 02, EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle CANDELILLA 924 MZ 2 LT 40 NIV 02 del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:51:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$170,000.00 SON: (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$255,000.00 SON: (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 90/2011, relativo a la clave catastral 004-269-021 y que se promueve en contra del contribuyente el C. ANA MARIA RENTERIA MARQUEZ Y SOLTERA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en LOMA BRAVA 1046 MZ 15 LT 21, EL ESCORIAL II, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle LOMA BRAVA 1046 MZ 15 LT 21 del Fraccionamiento EL ESCORIAL II en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:54:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$173,333.33 SON: (CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$260,000.00 SON: (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 274/2011, relativo a la clave catastral 004-494-001 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JUAN GERARDO LEDEZMA ALVAREZ Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en MAGUEY 302 MZ 18 LT 1, EL CACTUS, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle MAGUEY 302 MZ 18 LT 1 del Fraccionamiento EL CACTUS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 7:57:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$174,666.67 SON: (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$262,000.00 SON: (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido

en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
EDICTO**

Visto. El expediente administrativo de ejecución número 438/2011, relativo a la clave catastral 004-182-008 y que se promueve en contra del contribuyente el C. JOSE GUADALUPE QUILANTAN GARCIA Y SOLTERO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del inmueble ubicado en COMALCALCO 604 MZ 52 LT 8 NIV 03, ANALCO, de este municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primera Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado, respecto del lote de terreno y finca urbana ubicada en la calle COMALCALCO 604 MZ 52 LT 8 NIV 03 del Fraccionamiento ANALCO en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 8:00:00 PM del día 21-veintiuno de diciembre del año 2012-dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en la calle Allende 231, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicará, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, sirviendo como postura legal la cantidad de \$183,333.33 SON: (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$275,000.00 SON: (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente. Notifíquese.- Así lo acuerda y firma en fecha 28 de Noviembre del año 2012 el Lic. Vicente Barreda Gonzalez Tesorero Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

7 DIC

DISTRITO DE VIESCA

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MARTELL MORALES GRACIELA GUADALUPE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle LOMAS DE LA JOYA 8815A MZ 19 LT 14 COND A NIV 04, COL. FRACCIONAMIENTO LOMA REAL, con numero de clave catastral 068 519 014 001, por un importe del crédito fiscal de \$1,915.80, por el periodo de adeudo 1 BIM 2008 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 82.5 m2 y 45.51 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$130,666.67 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente TORRES MATA JOSE IVAN, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle KYOTO 8925 MZ 16 LT 36, COL. JOYAS DEL ORIENTE, con numero de clave catastral 068 142 036 000, por un importe del crédito fiscal de \$2,499.52, por el periodo de adeudo 1 BIM 2010 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 112.8 m2 y 55 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$163,333.33 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MARTINEZ VAZQUEZ JOSE ALBERTO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRO GORDO 8838-B - N/A SMZ N/A MZ 35 L, COL. FRACCIONAMIENTO LOMA REAL, con numero de clave catastral 068 535 010 002, por un importe del crédito fiscal de \$2,421.75, por el periodo de adeudo 2 BIM 2007 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 82.5 m2 y 47.34 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$130,666.67 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GARCIA ROSAS FERNANDO ANTONIO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PASEO WINDSOR 143-B MZ B LT 92-B, COL. PUERTA REAL, con numero de clave catastral 036 142 092 002, por un importe del crédito fiscal de \$1,133.44, por el periodo de adeudo 1 BIM 2012 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 111.6 m2 y 118.38 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$439,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$292,666.67 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ALMARAZ MOLINA ARACELY MIREYA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle C. VIDA SAN GUILLERMO 1111 - NA MZ 10 LT, COL. FRACC. VIEDOS DE LA JOYA, con numero de clave catastral 068 240 004 000, por un importe del crédito fiscal de \$2,767.23, por el periodo de adeudo 1 BIM 2007 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 105 m2 y 40.27 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro,

C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CALVILLO GALVAN JESUS ALBERTO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CALLE PALMERILLA 744-B - N/A SMZ N/A MZ, COL. FRACCIONAMIENTO MONTE REA, con numero de clave catastral 073 191 125 000, por un importe del crédito fiscal de \$1,679.89, por el periodo de adeudo 1 BIM 2010 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 67.5 m2 y 51.1 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CHAIREZ LIMON LUIS ALBERTO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA SANTA PILAR 824-3 - N/A MZ 12 LT, COL. FRACCIONAMIENTO LA AMISTA, con numero de clave catastral 042 272 011 024, por un importe del crédito fiscal de \$4,019.17, por el periodo de adeudo 2 BIM 2006 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 106.6 m2 y 44.57 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$138,666.67 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CHAVARRIA RENTERIA ANA MARIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CIRCUITO GUSTAVO ADOLFO BECKER 221, COL. LA CORTINA, con numero de clave catastral 042 071 064 000, por un importe del crédito fiscal de \$9,240.75, por el periodo de adeudo 1 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 115.29 m2 y 57.4 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$169,333.33 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día

20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente DE LEON HERNANDEZ FLOR DE MARIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle VILLA LAZARO 914 SMZ NA MZ 141 LT 27 EDIF NA NIV 03, COL. VILLAS DE ZARAGOZA, con numero de clave catastral 073 641 027 000, por un importe del crédito fiscal de \$1,533.53, por el periodo de adeudo 3 BIM 2009 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 105 m2 y 46.65 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$142,666.67 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ESPARZA RAVELO MARTHA ARACELI, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA SAN ANDRES 485-M, COL. LA AMISTAD, con numero de clave catastral 042 261 086 000, por un importe del crédito fiscal de \$8,851.65, por el periodo de adeudo 1 BIM 2004 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 147.25 m2 y 68.56 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$168,666.67 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ESQUIVEL SANTOS MARTHA SOLEDAD, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle AVENIDA LUIS DIAZ FLORES 308 MZ 14 LT 21, COL. VILLA FLORIDA, con numero de clave catastral 044 014 021 000, por un importe del crédito fiscal de \$ 636.42, por el periodo de adeudo 1 BIM 2012 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 126 m2 y 88.2 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$355,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$236,666.67 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100

M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente FLORES BRIONES JOSE LUIS, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle NOGAL 920 - 00 SMZ NA MZ 60 LT 1VIV7 EDIF NA NIV 03, COL. FRACC. JARDINES UNIVERSIDAD-VILLAS DEL SOL, con numero de clave catastral 070 160 001 007, por un importe del crédito fiscal de \$1,654.96, por el periodo de adeudo 5 BIM 2008 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 90.17 m2 y 44.39 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GARAY GRANADOS MARIA ISABEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle NOGAL 910 - 00 SMZ NA MZ 60 LT 1VIV12 EDIF NA NIV 03, COL. FRACC. JARDINES UNIVERSIDAD-VILLAS DEL SOL, con numero de clave catastral 070 160 001 012, por un importe del crédito fiscal de \$1,655.98, por el periodo de adeudo 5 BIM 2008 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 90.34 m2 y 44.39 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GARAY MARQUEZ RICARDO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle AVENIDA NICARAGUA 174 SMZ XVII MZ L LT 28-A, COL. FRACCIONAMIENTO AVIACION, con numero de clave catastral 023 027 060 000, por un importe del crédito fiscal de \$1,678.23, por el periodo de adeudo 3 BIM 2009 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 150 m2 y 60.89 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es

el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$190,666.67 (CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GONZALEZ GONZALEZ SANJUANA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRO DE PASEO 1113 M04 L14, COL. CIUDAD NAZAS, con numero de clave catastral 057 068 014 000, por un importe del crédito fiscal de \$2,056.76, por el periodo de adeudo 1 BIM 2010 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 98 m2 y 51.3 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$149,333.33 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente HERRERA GARCIA OMAR, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CIRCUITO TORREON 114, COL. TORREON 2000, con numero de clave catastral 036 109 019 000, por un importe del crédito fiscal de \$6,785.71, por el periodo de adeudo 1 BIM 2003 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 105 m2 y 68.85 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$183,333.33 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente LOPEZ MALDONADO JOSE HECTOR, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DEL SARNOSO 795 MZ 5 LT 23, COL. CIUDAD NAZAS POLIGONO 24, con numero de clave catastral 042 109 123 000, por un importe del crédito fiscal de \$3,894.74, por el periodo de adeudo 1 BIM 2007 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 125.91 m2 y 44.1 m2 de construcción. Sirve de base para el

remate la cantidad de \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MAGALLANES ECHAVARRIA JOSE ANTONIO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CRESO 840 LT 31 MZA 8, COL. AMP VALLES DEL NAZAS, con numero de clave catastral 057 188 031 000, por un importe del crédito fiscal de \$7,090.36, por el periodo de adeudo 3 BIM 2006 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 115.5 m2 y 73.55 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$162,666.67 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MARTINEZ LOZORIA JUAN CARLOS, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle JONIA NO. 315, COL. AMPLIACION VALLES DEL NAZ, con numero de clave catastral 057 190 036 000, por un importe del crédito fiscal de \$6,577.76, por el periodo de adeudo 1 BIM 2004 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 98 m2 y 62.48 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$138,666.67 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MORENO CASTILLO BLANCA ESTRELLA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA SAN RAUL 780-6 - N/A MZ 11 LT 1, COL. FRACCIONAMIENTO LA AMISTA, con numero de clave catastral 042 271 001 021, por un importe del crédito fiscal de \$1,149.96, por el periodo de adeudo 1 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y

Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 108.11 m2 y 44.57 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$115,333.33 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MU#OZ LOPEZ GERONIMO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DE GOMAS 1102, COL. CIUDAD NAZAS, con numero de clave catastral 057 076 014 000, por un importe del crédito fiscal de \$5,289.88, por el periodo de adeudo 3 BIM 2003 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 101.5 m2 y 51.3 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$150,666.67 (CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente OLVERA SILVA FELIPE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA BLANCA 524, COL. RINCON DE LAS NOAS, con numero de clave catastral 057 208 050 000, por un importe del crédito fiscal de \$6,386.05, por el periodo de adeudo 5 BIM 2002 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 98 m2 y 63.33 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ORTIZ MEJIA VERONICA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CALLE DE LA SALLE 708-B - N/A MZ 11 LT 7, COL. FRACCIONAMIENTO LA AMISTA, con numero de clave catastral 042 271 007 002, por un importe del crédito fiscal de \$3,245.46, por el periodo de adeudo 1 BIM 2000 AL 6 BIM

2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 82.81 m2 y 43.9 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$127,333.33 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RODRIGUEZ GARAY CLAUDIA BELEN, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CALLEDELMILAGRO 520 SMZ NA MZ 1 LT 260 EDIF NA NIV 03, COL. VEREDASDESANTAFE, con numero de clave catastral 067 001 260 000, por un importe del crédito fiscal de \$1,225.90, por el periodo de adeudo 1 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 214.77 m2 y 57.65 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RODRIGUEZ RIVAS LUIS ALBERTO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CALLE SAN PEDRO 255-A, COL. LA AMISTAD, con numero de clave catastral 042 261 020 000, por un importe del crédito fiscal de \$7,985.50, por el periodo de adeudo 1 BIM 2008 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 82.63 m2 y 68.56 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$267,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ROJO HERNANDEZ JESUS MANUEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA SANTA CECILIA 575-F, COL. LA AMISTAD, con numero de clave

catastral 042 263 043 000, por un importe del crédito fiscal de \$3,879.58, por el periodo de adeudo 1 BIM 2004 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 82.27 m2 y 33.21 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SALGADO ORTEGA LAURA ELENA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle NOGAL NEGRO 414, COL. RINCON DE LOS NOGALES, con numero de clave catastral 042 196 034 000, por un importe del crédito fiscal de \$6,463.94, por el periodo de adeudo 1 BIM 2003 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 109.39 m2 y 52.46 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$156,666.67 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ZAMARRIPA NAURIZA VICTOR ALEJANDRO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle C. VIDA SAN EDUARDO 8822 - NA MZ 4 LT 28, COL. FRACC. VIEDOS DE LA JOYA, con numero de clave catastral 068 234 028 000, por un importe del crédito fiscal de \$3,946.18, por el periodo de adeudo 1 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 105 m2 y 46.27 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MANZANARES PERALES RAUL SALVADOR, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate

del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CNOSOS 347, COL. AMPL. VALLE DEL NAZAS, con numero de clave catastral 057 719 105 200, por un importe del crédito fiscal de \$5,096.65, por el periodo de adeudo 1 BIM 2030 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 98 m2 y 43.9 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$110,666.67 (CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente JASSO FELIX VICTOR JAVIER, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DE PAPAGAYOS 641, COL. CIUDAD NAZAS, con numero de clave catastral 057 049 033 000, por un importe del crédito fiscal de \$5,331.98, por el periodo de adeudo 1 BIM 1998 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 98 m2 y 51.3 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$149,333.33 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ORTIZ CECILIA DE JESUS, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DE BAZA 506, COL. CIUDAD NAZAS, con numero de clave catastral 057 057 035 000, por un importe del crédito fiscal de \$5,127.49, por el periodo de adeudo 1 BIM 2002 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 181.01 m2 y 48 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ZERTUCHE RAMIREZ MARIA ANGELICA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DEL REFUGIO 2069A SMZ 24 MZ 30 LT 1A-MOD.9 NIV 05, COL. CIUDAD NAZAS POLIGONO 24 Y 24A, con numero de clave catastral 042 134 001 017, por un importe del crédito fiscal de \$2,378.77, por el periodo de adeudo 5 BIM 2008 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 71.67 m2 y 54.04 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avaluó y es postura legal la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente FLORES GARCIA JUAN GREGORIO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle NOGAL 916 - 00 SMZ NA MZ 60 LT 1VIV9 EDIF NA NIV 03, COL. FRACC. JARDINES UNIVERSIDAD-VILLAS DEL SOL, con numero de clave catastral 070 160 001 009, por un importe del crédito fiscal de \$1,404.11, por el periodo de adeudo 5 BIM 2008 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 91.11 m2 y 44.39 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avaluó y es postura legal la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SANCHEZ GUTIERREZ MARIA GUADALUPE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CALZADA DEL PEDREGAL 953 SMZ NA MZ 20 LT 1 EDIF NA NIV 03, COL. FRACC. VILLAS CENTENARIO, con numero de clave catastral 067 030 001 001, por un importe del crédito fiscal de \$ 436.72, por el periodo de adeudo 3 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 90.7 m2 y 47.4 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avaluó y es postura legal la cantidad de \$112,666.67 (CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SANCHEZ RUBIO CINTHIA PAMELA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CIRCUITO CASINO DE LA LAGUNA 109 SMZ NA MZ 18 LT 2 EDIF NA NIV 03, COL. FRACC. VILLAS CENTENARIO, con numero de clave catastral 067 028 002 005, por un importe del crédito fiscal de \$ 528.84, por el periodo de adeudo 1 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 90 m2 y 44.7 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$112,666.67 (CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente VILLEGAS CASTILLO JUANA MARIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA SANTA VERONICA 635-G - N/A MZ 15, COL. FRACCIONAMIENTO LA AMISTA, con numero de clave catastral 042 275 702 000, por un importe del crédito fiscal de \$6,992.07, por el periodo de adeudo 1 BIM 2005 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 102.99 m2 y 68.56 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ESPINDOLA LIRA JESUS GONZALO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA MARQUEZ 215-A - N/A MZ 13 LT 7 E, COL. FRACCIONAMIENTO LA AMISTA, con numero de clave catastral 042 273 007 001, por un importe del crédito fiscal de \$1,414.45, por el periodo de adeudo 1 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 82.29 m2 y 49.1 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GONZALEZ LAZARIN HECTOR, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA SANTA PAULA 864-29 - N/A MZ 12 L, COL. FRACCIONAMIENTO LA AMISTA, con numero de clave catastral 042 272 005 005, por un importe del crédito fiscal de \$4,261.99, por el periodo de adeudo 2 BIM 2006 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 107.06 m2 y 44.57 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$115,333.33 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SADA CALZADA CUAUHTEMOC, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle AVENIDA COLOMBIA 121 LT 10 MZA 14, COL. LAS ETNIAS RESIDENCIAL 2, con numero de clave catastral 041 123 010 000, por un importe del crédito fiscal de \$6,774.67, por el periodo de adeudo 1 BIM 2004 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 112.01 m2 y 63.54 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente OSORIO ZEFERINO SAMUEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle NUEZ PAYNE 212-7 SMZ NA MZ 19 LT 1 EDIF NA NIV 03, COL. QUINTAS LOS NOGALES, con numero de clave catastral 024 319 001 007, por un importe del crédito fiscal de \$ 771.62, por el periodo de adeudo 1 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 90 m2 y 44.78 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

CONVOCATORIA DE REMATE

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente DURAN MEDINA HECTOR, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle LIBANO 527 A LT 13A MZA 16, COL. RESIDENCIAL LAS ETNIAS, con numero de clave catastral 041 125 013 000, por un importe del crédito fiscal de \$15,459.81, por el periodo de adeudo 5 BIM 2003 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 72 m2 y 121.88 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$213,333.33 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ZAVALA GARCIA CLAUDIA GUADALUPE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle HALITA 1776 LT 38 MZA 13, COL. RINCON DEL PEDREGAL, con numero de clave catastral 042 183 038 000, por un importe del crédito fiscal de \$8,071.32, por el periodo de adeudo 3 BIM 2004 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 105 m2 y 68.53 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$281,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$187,333.33 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ALVAREZ NEVAREZ DAVID, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CIRCUITOSANTAFE 206 MZ 1 LT 103 EDIF NA NIV03, COL. VEREDASDESANTAFE, con numero de clave catastral 067 001 103 000, por un importe del crédito fiscal de \$ 596.89, por el periodo de adeudo 3 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 170.42 m2 y 48.45 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL
CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

viernes 7 de diciembre de 2012

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RAMIREZ ACOSTA ANA CONCEPCION DE LOURDES, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CIRCUITOSANTAFE 208 SMZ NA MZ 1 LT 104 EDIF NA NIV 03, COL. VEREDASDESANTAFE, con numero de clave catastral 067 001 104 000, por un importe del crédito fiscal de \$ 743.50, por el periodo de adeudo 1 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 171.05 m2 y 48.75 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$114,666.67 (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.

CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ACERO SANCHEZ JUAN, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CIRCUITOSANTAFE 52 SMZ NA MZ 1 LT 26 EDIF NA NIV 3, COL. VEREDASDESANTAFE, con numero de clave catastral 067 001 026 000, por un importe del crédito fiscal de \$1,119.52, por el periodo de adeudo 3 BIM 2010 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 169.49 m2 y 49.2 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.

CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ACOSTA HERNANDEZ ELIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle ESPARTA 365 INT. 01, COL. AMPL. VALLES DEL NAZAS, con numero de clave catastral 057 193 066 000, por un importe del crédito fiscal de \$5,922.00, por el periodo de adeudo 3 BIM 2004 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 91.6 m2 y 52.96 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ADAME MERCADO JESUS ALONSO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle AV. RIO NAZAS 110 SMZ NA MZ 26 LT 2 EDIF NA NIV 3, COL. FRACC. VILLAS CENTENARIO, con numero de clave catastral 067 036 002 005, por un importe del crédito fiscal de \$ 971.10, por el periodo de adeudo 1 BIM 2010 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 90 m2 y 47.4 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente AGUILAR MENDEZ AMALIA MARIA GUADALUPE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle AVENIDA SIERRA DE SOLIS 2057, COL. RESIDENCIAL NAZAS, con numero de clave catastral 042 131 010 000, por un importe del crédito fiscal de \$ 810.23, por el periodo de adeudo 1 BIM 2012 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 126 m2 y 58.2 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ANDRADE CARRASCO GUILLERMO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle BLVD. DE LOS GRANDES PINTORES 163, COL. TORREON 2000, con numero de clave catastral 036 113 007 000, por un importe del crédito fiscal de \$9,202.93, por el periodo de adeudo 1 BIM 2000 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 105 m2 y 66.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$183,333.33 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ARCE AVILA LUIS FERNANDO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle TINOS 733, COL. VALLE DEL NAZAS, con numero de clave catastral 057 132 017 000, por un importe del crédito fiscal de \$6,154.48, por el periodo de adeudo 1 BIM 2007 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 112 m2 y 68.09 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$189,333.33 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ARZATE BORDALLO ALBERTO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA SANTO TOMAS 153 LT 12 MZA 7, COL. RINCON SAN SALVADOR, con numero de clave catastral 041 103 012 000, por un importe del crédito fiscal de \$2,610.83, por el periodo de adeudo 1 BIM 2010 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 105 m2 y 70.8 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente AVILA BETANCE EDGAR GILBERTO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle EURIPIDES 412, COL. AEROPUERTO, con numero de clave catastral 036 171 026 000, por un importe del crédito fiscal de \$6,338.93, por el periodo de adeudo 1 BIM 2002 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 112 m2 y 57 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$166,666.67 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente BALDERAS CORONADO ROSA ISELDA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle NUEZ MEYLANNAYSSE 319-55 SMZ NA MZ 19 LT 2 EDIF NA NIV 03, COL. QUINTAS LOS NOGALES, con numero de clave catastral 024 319 002 026, por un importe del crédito fiscal de \$ 783.76, por el periodo de adeudo 1 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 90 m2 y 45.37 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CARRANZA SANTIAGO LUIS ANGEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PASEO CERRO DE LA CALABAZAS 1769, COL. RINCON DEL PEDREGAL, con numero de clave catastral 042 182 003 000, por un importe del crédito fiscal de \$3,667.71, por el periodo de adeudo 1 BIM 2009 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 105 m2 y 62.84 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CASTRUITA SANTIBANEZ ORALIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle AVE SIERRA DE SOLIS 2069, COL. RESIDENCIAL NAZAS, con numero de clave catastral 042 131 004 000, por un importe del crédito fiscal de \$8,442.19, por el periodo de adeudo 5 BIM 2000 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 126 m2 y 65.89 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CERROS GUERRERO APOLINAR, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CDA. PUERTO DE CORTEZ 349 A, COL. NUEVA CALIFORNIA, con numero de clave catastral 048 160 018 000, por un importe del crédito fiscal de \$ 809.78, por el periodo de adeudo 1 BIM 2012 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 65.87 m2 y 66.73 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$169,333.33 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CHAVIRA ORTIZ RENE ARTURO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle AVENIDA COLOMBIA 129 LT 14 MZA 14, COL. LAS ETNIAS RESIDENCIAL 2, con numero de clave catastral 041 123 014 000, por un importe del crédito fiscal de \$6,489.37, por el periodo de adeudo 4 BIM 2004 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 112.02 m2 y 63.54 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CORONEL MACIAS DELFINO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle NUEZ MEYLANAYSSSE 309-50 SMZ NA MZ 19 LT 2 EDIF NA NIV 03, COL. QUINTAS LOS NOGALES, con numero de clave catastral 024 319 002 021, por un importe del crédito fiscal de \$ 773.97, por el periodo de adeudo 1 BIM 2011 AL 6 BIM 2010, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 90 m2 y 45.37 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CORTINAS GONZALEZ ANGEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SAN JUAN DE SABINAS NO: 645, COL. VALLE VERDE, con numero de clave catastral 042 056 029 000, por un importe del crédito fiscal de \$ 832.60, por el periodo de adeudo 1 BIM 2012 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 119 m2 y 63.65 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$183,333.33 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente DE LA TORRE RAMIREZ JORGE ALBERTO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SANTORINI 453, COL. VALLES DEL NAZAS, con numero de clave catastral 057 095 002 000, por un importe del crédito fiscal de \$4,062.22, por el periodo de adeudo 1 BIM 2006 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 112 m2 y 66.43 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente DE LA TORRE SILVA JORGE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle LIBANO 539B_LT_11B MZA_16, COL. RESIDENCIAL LAS ETNIAS, con numero de clave catastral 041 125 037 000, por un importe del crédito fiscal de \$15,654.32, por el periodo de adeudo 4 BIM 2003 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 72 m2 y 121.88 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$213,333.33 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente DE LARA AVALOS SERGIO HUMBERTO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PASEO DEL PARAISO NTE. 238, COL. PARAISO DEL NAZAS, con numero de clave catastral 050 227 043 000, por un importe del crédito fiscal de \$2,687.35, por el periodo de adeudo 2 BIM 2001 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 130.79 m2 y 68.4 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avaluó y es postura legal la cantidad de \$198,666.67 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente DELGADO GARCIA MARIA DEL ROSARIO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle AVENIDA NUEZ DE LA INDIA 137 - 46 SMZ NA MZ 17 LT 1 EDIF NA NIV 03, COL. QUINTAS LOS NOGALES, con numero de clave catastral 024 317 001 046, por un importe del crédito fiscal de \$1,369.61, por el periodo de adeudo 2 BIM 2010 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 90 m2 y 55.83 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avaluó y es postura legal la cantidad de \$155,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente DIAZ CEBALLOS MIGUEL ANGEL SEGUNDO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PRIVADA DE PERU 74 SMZ N/A MZ 33 LT 20 EDIF N/A NIV 03, COL. VILLAS DE LAS PERLAS I ETAPA, con numero de clave catastral 073 333 020 000, por un importe del crédito fiscal de \$1,727.86, por el periodo de adeudo 1 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 141.04 m2 y 74.7 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$323,000.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avaluó y es postura legal la cantidad de \$215,333.33 (DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente DUARTE RUIZ JUAN LUIS, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA SANTA TERESA DE AVILA 725-N - N/, COL. FRACCIONAMIENTO LA AMISTA, con numero de clave catastral 042 274 114 000, por un importe del crédito fiscal de \$5,137.43, por el periodo de adeudo 3 BIM 2005 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 102.32 m2 y 48.73 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$146,666.67 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ESCANDON CASTRO ENRIQUE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CIRCUITOSANTAFE 134 SMZ NA MZ 1 LT 67 EDIF NA NIV 3, COL. VEREDASDESANTAFE, con numero de clave catastral 067 001 067 000, por un importe del crédito fiscal de \$1,683.58, por el periodo de adeudo 1 BIM 2010 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 169.49 m2 y 54.75 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ESQUIVEL MERAZ ALEJANDRO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA SAN SEBASTIAN 815-B - N/A MZ 13, COL. FRACCIONAMIENTO LA AMISTA, con numero de clave catastral 042 273 006 002, por un importe del crédito fiscal de \$5,075.08, por el periodo de adeudo 5 BIM 2005 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 104.01 m2 y 49.1 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$147,333.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente FAVELA LOPEZ JESSICA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA SANTA PAULA 864-2 - N/A MZ 12 LT, COL. FRACCIONAMIENTO LA AMISTA, con numero de clave catastral 042 272 005 032, por un importe del crédito fiscal de \$4,291.72, por el periodo de adeudo 2 BIM 2006 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 107.06 m2 y 44.57 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$139,333.33 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente FERNANDEZ RENTERIA MARIA DEL ROSARIO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle ALGODONERA 105, COL. QUINTAS DEL NAZAS, con numero de clave catastral 042 211 069 000, por un importe del crédito fiscal de \$6,217.92, por el periodo de adeudo 6 BIM 2002 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 105 m2 y 53.11 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente FLORES MORALES CESAR, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle AVENIDA COLOMBIA 59 LT 29 MZA 02, COL. LAS ETNIAS RESIDENCIAL, con numero de clave catastral 041 111 029 000, por un importe del crédito fiscal de \$8,390.74, por el periodo de adeudo 6 BIM 2003 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 112 m2 y 68.87 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$191,333.33 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GALVEZ REYES MARIA CRISTINA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle AVENIDA CANADA 135 LT 3 MZA 20, COL. RESIDENCIAL LAS ETNIAS, con numero de clave catastral 041 129 003 000, por un importe del crédito fiscal de \$2,754.39, por el periodo de adeudo 1 BIM 2010 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 105 m2 y 65.87 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$273,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GARCIA DE ALBA Y MADERO RAMON, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CIRCUITOSANTAFE 12 SMZ NA MZ 1 LT 6 EDIF NA NIV 03, COL. VEREDASDESANTAFE, con numero de clave catastral 067 001 006 000, por un importe del crédito fiscal de \$1,300.72, por el periodo de adeudo 3 BIM 2010 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 187.49 m2 y 54.75 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$165,333.33 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GARCIA SIERRA SAMUEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PASEO DE LAS ETNIAS 145 A, COL. RESIDENCIAL LAS ETNIAS, con numero de clave catastral 041 130 008 000, por un importe del crédito fiscal de \$5,819.20, por el periodo de adeudo 1 BIM 2004 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 67.5 m2 y 58.88 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$147,333.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GONZALEZ BORJA EFRAIN GILBERTO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle MARMOLITA NO. 1461-B, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, con numero de clave catastral 042 236 032 000, por un importe del crédito fiscal de \$4,543.10, por el periodo de adeudo 5 BIM 2004 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 90 m2 y 44.17 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$131,333.33 (CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GONZALEZ DELGADO ARMANDO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle NUEZ BRANTOME 229 - 31 SMZ NA MZ 35 LT 2 EDIF NA NIV 03, COL. QUINTAS LOS NOGALES, con numero de clave catastral 024 335 002 015, por un importe del crédito fiscal de \$ 540.50, por el periodo de adeudo 1 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 90 m2 y 45.3 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GONZALEZ JABALERA HEIDDY, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle NUEZ PACANA 219-10 SMZ NA MZ 16A LT 1 EDIF NA NIV 03, COL. QUINTAS LOS NOGALES, con numero de clave catastral 024 316 101 010, por un importe del crédito fiscal de \$ 507.32, por el periodo de adeudo 3 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 90 m2 y 53.84 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$155,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GUTIERREZ LOPEZ JOSE CRUZ, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle NUEZ PAYNE 206-4 SMZ NA MZ 19 LT 1 EDIF NA NIV 03, COL. QUINTAS LOS NOGALES, con numero de clave catastral 024 319 001 004, por un importe del crédito fiscal de \$ 777.49, por el periodo de adeudo 1 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 90 m2 y 45.37 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente HERNANDEZ AGUIRRE JUANA MARIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle AV. VILLA UNION 18 MZ.XII LT.8, COL. VALLE VERDE, con numero de clave catastral 042 012 008 000, por un importe del crédito fiscal de \$7,729.34, por el periodo de adeudo 1 BIM 2005 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 140.59 m2 y 74.81 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$323,000.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$215,333.33 (DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente HERNANDEZ CASTRO LAURA REFUGIO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DE ARANA 777 MZ. 5 LT. 18, COL. CIUDAD NAZAS, con numero de clave catastral 057 045 018 000, por un importe del crédito fiscal de \$ 751.98, por el periodo de adeudo 1 BIM 2012 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 98 m2 y 51.3 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$149,333.33 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente HERNANDEZ DE LOS SANTOS MARGARITA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DE LAS BURAS 2076A SMZ 24 MZ 30 LT 1A-MOD.18 NIV 05, COL. CIUDAD NAZAS POLIGONO 24 Y 24A, con numero de clave catastral 042 134 001 031, por un importe del crédito fiscal de \$3,517.31, por el periodo de adeudo 1 BIM 2008 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 71.67 m2 y 62.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$161,333.33 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:45 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente HERNANDEZ GARCIA OSVALDO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CIRCUITO DE LA VEREDA 928 - N/A SMZ N/A, COL. FRACIONAMIENTO MONTE REAL, con numero de clave catastral 073 132 007 000, por un importe del crédito fiscal de \$2,097.58, por el periodo de adeudo 1 BIM 2010 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 105 m2 y 60.79 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$171,333.33 (CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente HERNANDEZ MAURICIO ROSALIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle NUEZ DE LA INDIA 228-A MZ 17 LT 29VIV58, COL. RINCON DE LOS NOGALES, con numero de clave catastral 042 203 129 000, por un importe del crédito fiscal de \$5,325.19, por el periodo de adeudo 3 BIM 2006 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 74.25 m2 y 68.48 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$174,666.67 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente HERNANDEZ MEDINA MARIO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CALLE DE LA VEGA 8908 SMZ NA MZ 5 LT 3 EDIF NA NIV 03, COL. CONDOMINIO VIDEDOS DE LA VEGA, con numero de clave catastral 097 131 001 037, por un importe del crédito fiscal de \$ 238.91, por el periodo de adeudo 1 BIM 2012 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 199.24 m2 y 48.77 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente HERNANDEZ RAMIREZ VALDEZ JOSE DE JESUS, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle BLVD. DE LOS GRANDES PINTORES 173, COL. TORREON 2000, con numero de clave catastral 036 113 012 000, por un importe del crédito fiscal de \$3,533.99, por el periodo de adeudo 1 BIM 2009 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 105 m2 y 66.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$183,333.33 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente IBANEZ FLORES MARTHA ELVA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SANTORINI 473, COL. VALLES DEL NAZAS, con numero de clave catastral 057 095 012 000, por un importe del crédito fiscal de \$1,127.94, por el periodo de adeudo 1 BIM 2012 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 225.42 m2 y 67.87 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$355,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$236,666.67 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente IBARRA LEAL CESAR ENRIQUE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DE LA CAMPANA 619, COL. RESIDENCIAL NAZAS, con numero de clave catastral 042 119 004 000, por un importe del crédito fiscal de \$7,256.71, por el periodo de adeudo 1 BIM 2004 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 126 m2 y 64.9 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente IBARRA REYES OSCAR ARTURO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle XALTEPEC 513 - SUPERMANZANA XI MZ M LT 44, COL. LAS CAROLINAS, con numero de clave catastral 009 210 004 000, por un importe del crédito fiscal de \$3,284.71, por el periodo de adeudo 1 BIM 2010 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 120.01 m2 y 111.79 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$424,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$282,666.67 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente JIMENEZ MALDONADO MAYELA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CALLE DEL TRIGO 1047B SMZ N/A MZ 15 LT 6, COL. FRACCIONAMIENTO QUINTAS L, con numero de clave catastral 057 177 106 000, por un importe del crédito fiscal de \$5,722.50, por el periodo de adeudo 1 BIM 2007 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 57.75 m2 y 68.44 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$143,333.33 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente LAM SANDOVAL CARLOS, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle OCTAVIO PAZ NUM. 929, COL. LA CORTINA, con numero de clave catastral 042 099 013 000, por un importe del crédito fiscal de \$11,417.08, por el periodo de adeudo 1 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 151.56 m2 y 72.56 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$214,666.67 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente LIMONES SOTO J CONSEPCION, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA SANTA BEATRIZ 528-F - N/A MZ 2 L, COL. FRACCIONAMIENTO LA AMISTA, con numero de clave catastral 042 262 096 000, por un importe del crédito fiscal de \$6,989.75, por el periodo de adeudo 1 BIM 2006 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 112.23 m2 y 68.56 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$190,666.67 (CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente LOPEZ BASURTO MARIA DEL ROCIO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CIRCUITO DE LA PLAZA 289-A SMZ N-A MZ 1 LT 74 NIV 05, COL. KIOSKO, con numero de clave catastral 057 251 074 001, por un importe del crédito fiscal de \$2,459.80, por el periodo de adeudo 1 BIM 2010 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 67.5 m2 y 61.29 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente LOPEZ HERNANDEZ HILDA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PASEO DEL PARAISO SUR 282, COL. PARAISO DEL NAZAS, con numero de clave catastral 050 228 019 000, por un importe del crédito fiscal de \$5,641.05, por el periodo de adeudo 2 BIM 2001 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 135.22 m2 y 68.48 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MANRIQUEZ NAVARRO MANUEL DE JESUS, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle VALLE HONDO 916-A - N/A SMZ N/A MZ 58 LT, COL. FRACCIONAMIENTO MONTE REA, con numero de clave catastral 073 158 022 000, por un importe del crédito fiscal de \$4,847.67, por el periodo de adeudo 6 BIM 2004 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 67.5 m2 y 55.93 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MARIN ALVAREZ CLAUDIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CIRC. TORREON 157, COL. TORREON 2000, con numero de clave catastral 036 106 004 000, por un importe del crédito fiscal de \$1,416.31, por el periodo de adeudo 1 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 105 m2 y 66.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$183,333.33 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MARINES HELGUERA VICTOR AARON, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CEDROS 917 - 00 SMZ NA MZ 58 LT 1VIV24 EDIF NA NIV 03, COL. FRACC. JARDINES UNIVERSIDAD-VILLAS DEL SOL, con numero de clave catastral 070 158 001 024, por un importe del crédito fiscal de \$1,417.83, por el periodo de adeudo 5 BIM 2008 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 90.03 m2 y 44.39 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$131,333.33 (CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MARRUFO GUERRA MYRNA ENRIQUETA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle ARISTOTELES 317, COL. AEROPUERTO, con numero de clave catastral 036 167 004 000, por un importe del crédito fiscal de \$10,617.38, por el periodo de adeudo 1 BIM 2005 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 135.59 m2 y 62.82 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$188,666.67 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MARTINEZ MARTINEZ SANDRA ARACELI, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle FESTOS 1075, COL. QUINTAS LAGUNA, con numero de clave catastral 057 170 010 000, por un importe del crédito fiscal de \$8,693.04, por el periodo de adeudo 1 BIM 2004 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 112 m2 y 69.9 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$193,333.33 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MARTINEZ REYES GERARDO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA ENCINAL 50 PTE., COL. RESIDENCIAL ARBOLEDAS, con numero de clave catastral 057 121 011 000, por un importe del crédito fiscal de \$7,987.39, por el periodo de adeudo 1 BIM 2001 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 115.5 m2 y 66.3 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$281,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$187,333.33 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MARTINEZ RODRIGUEZ SONIA LORENA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle MILETO 1054 LOTE 15 MZA 12, COL. QUINTAS LAGUNA, con numero de clave catastral 057 174 015 000, por un importe del crédito fiscal de \$6,749.47, por el periodo de adeudo 1 BIM 2006 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 112 m2 y 59.84 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$172,666.67 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MEDELLIN LOPEZ ALEJANDRO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle NUEZ ASHLEY 127 - 35 SMZ NA MZ 37 LT 2 EDIF NA NIV 03, COL. QUINTAS LOS NOGALES, con numero de clave catastral 024 337 002 013, por un importe del crédito fiscal de \$1,648.01, por el periodo de adeudo 6 BIM 2009 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 115.39 m2 y 55.83 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MEDINA AYALA GERARDO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PASEO PARAISO DEL NORTE 226, COL. PARAISO DEL NAZAS, con numero de clave catastral 076 058 046 000, por un importe del crédito fiscal de \$4,001.39, por el periodo de adeudo 1 BIM 2004 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 119 m2 y 68.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$193,333.33 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MEDINILLA MEDINA ANTONIO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CIRCUITOSANTAFE 24 SMZ NA MZ 1 LT 12 EDIF NA NIV 03, COL. VEREDASDESANTAFE, con numero de clave catastral 067 001 012 000, por un importe del crédito fiscal de \$1,366.76, por el periodo de adeudo 5 BIM 2010 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 187.49 m2 y 56.86 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$165,333.33 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MONTROYA FRAUSTO FIDEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DEL REFUGIO 2067A SMZ 24 MZ 30 LT 1A-MOD.8 NIV 05, COL. CIUDAD NAZAS POLIGONO 24 Y 24A, con numero de clave catastral 042 134 001 015, por un importe del crédito fiscal de \$2,681.19, por el periodo de adeudo 4 BIM 2008 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 71.67 m2 y 54.04 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MORA MENDEZ MARIA DOLORES, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA SANTA VERONICA 635-B - N/A MZ 15, COL. FRACCIONAMIENTO LA AMISTA, con numero de clave catastral 042 275 707 000, por un importe del crédito fiscal de \$6,727.86, por el periodo de adeudo 4 BIM 2005 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 102.99 m2 y 68.56 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$186,666.67 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MORALES DE LA ROSA MARIELA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PASEO DE LAS GARZAS 2 CASA B - N A SMZ NA MZ 1 LT 46 EDIF NA NIV 03, COL. LAS AVES, con numero de clave catastral 068 451 046 002, por un importe del crédito fiscal de \$1,619.07, por el periodo de adeudo 2 BIM 2009 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 91.17 m2 y 48.67 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$140,666.67 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MORENO RODRIGUEZ EDUARDO ALEJANDRO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CALLE DE LA UVA 20A SMZ N/A MZ 3 LT 10 C, COL. FRACCIONAMIENTO QUINTAS L, con numero de clave catastral 057 159 010 000, por un importe del crédito fiscal de \$6,420.30, por el periodo de adeudo 1 BIM 2005 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 57.75 m2 y 68.57 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MURO GARDUZA GLORIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CUBA 557_A_LT 8_A_MZA 18, COL. RESIDENCIAL LAS ETNIAS, con numero de clave catastral 041 127 108 000, por un importe del crédito fiscal de \$5,477.14, por el periodo de adeudo 1 BIM 2006 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 72 m2 y 68.77 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente OLALDE FLORES JOSE MANUEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CANAL DEL NORTE 47, COL. QUINTAS DEL NAZAS, con numero de clave catastral 042 216 054 000, por un importe del crédito fiscal de \$5,406.01, por el periodo de adeudo 1 BIM 2006 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 105 m2 y 56.4 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$162,666.67 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ORTEGA RODRIGUEZ JORGE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DE LA UVA 203_LT 22_MZA 4, COL. QUINTAS LAGUNA, con numero de clave catastral 057 166 022 000, por un importe del crédito fiscal de \$8,913.56, por el periodo de adeudo 1 BIM 2004 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 116.5 m2 y 65.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$278,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$185,333.33 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ORTIZ ALBA GUADALUPE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CIRCUITO TEATRO NAZAS 226 SMZ NA MZ 12 LT 15 EDIF NA NIV 03, COL. FRACC. VILLAS CENTENARIO, con numero de clave catastral 067 022 015 000, por un importe del crédito fiscal de \$ 890.28, por el periodo de adeudo 3 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 105 m2 y 63.7 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente OYARZABAL VARELA ELIZABETH, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DE JIMULCO 722-A MZ 04 LT 20 COND, COL. CIUDAD NAZAS POLIGONO 24, con numero de clave catastral 042 108 120 001, por un importe del crédito fiscal de \$3,375.50, por el periodo de adeudo 3 BIM 2006 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 108 m2 y 46.08 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$142,666.67 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente PANOL RODRIGUEZ ARACELI, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA ENCINAL NO. 33, COL. ARBOLEDAS, con numero de clave catastral 057 120 038 000, por un importe del crédito fiscal de \$5,938.02, por el periodo de adeudo 1 BIM 2006 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 115.5 m2 y 69.4 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$291,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente PERCHES RAMIREZ CRISTINA DEL PILAR, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle AV. VILLE UNION 450_LT_9_MZA_45, COL. VALLE REVOLUCION, con numero de clave catastral 042 045 009 000, por un importe del crédito fiscal de \$6,406.50, por el periodo de adeudo 1 BIM 2004 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 127.5 m2 y 64.72 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$189,333.33 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente PEREZ CRUZ JOSE ALFREDO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle MILETO 409, COL. AMPLIACION VALLES DEL NAZ, con numero de clave catastral 057 205 002 000, por un importe del crédito fiscal de \$ 800.87, por el periodo de adeudo 1 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 98 m2 y 66.08 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente PEREZ DIAZ SAMUEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRO DE LAS CASITAS 643, COL. CD NAZAS POLIGONO 27, con numero de clave catastral 057 081 011 000, por un importe del crédito fiscal de \$6,177.56, por el periodo de adeudo 1 BIM 2012 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 98 m2 y 54.98 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$156,666.67 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente PI#A SIFUENTE JOSE ANTONIO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle EFESO 354, COL. AMPL. VALLE DEL NAZAS, con numero de clave catastral 057 195 006 000, por un importe del crédito fiscal de \$6,921.37, por el periodo de adeudo 2 BIM 2003 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 115.5 m2 y 57.2 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$168,666.67 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RAMIREZ CATARINO FRANCISCO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle NUEZ DE COCO 364_LT_17_MZA_10, COL. RINCON DE LOS NOGALES, con numero de clave catastral 042 194 017 000, por un importe del crédito fiscal de \$ 0.00, por el periodo de adeudo 4 BIM 2003 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 0 m2 y 0 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$321,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RENTERIA GARCIA ROGELIO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle NOGAL AMERICANO 208, COL. RINCON DE LOS NOGALES, con numero de clave catastral 042 201 002 000, por un importe del crédito fiscal de \$ 791.74, por el periodo de adeudo 1 BIM 2012 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 105 m2 y 58.15 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RIVAS MORA SONIA PATRICIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle NUEZ MEYLANNAYSSE 206-4 SMZ NA MZ 21 LT 1 EDIF NA NIV 03, COL. QUINTAS LOS NOGALES, con numero de clave catastral 024 321 001 004, por un importe del crédito fiscal de \$ 789.33, por el periodo de adeudo 1 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 90 m2 y 45.37 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RIVERA KARRUM ROCIO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRO BOLA 1066-A - N/A SMZ N/A MZ 73 LT, COL. FRACCIONAMIENTO MONTE RE, con numero de clave catastral 073 173 019 001, por un importe del crédito fiscal de \$1,677.87, por el periodo de adeudo 1 BIM 2007 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 67.5 m2 y 59.94 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$140,666.67 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RODAS RUISECO ALBERTO ITURIEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PASEO DE LA NOGALERA 1718, COL. RINCON DE LOS NOGALES, con numero de clave catastral 042 188 015 000, por un importe del crédito fiscal de \$1,644.97, por el periodo de adeudo 1 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 105 m2 y 62.65 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RUIZ VILLA JOSE ROBERTO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle ESPARTA 345 INT. 10 LOTE 5F5 MZA 13, COL. AMPL. VALLES DEL NAZAS, con numero de clave catastral 057 193 055 000, por un importe del crédito fiscal de \$ 555.92, por el periodo de adeudo 1 BIM 2012 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 91.6 m2 y 62.23 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$168,666.67 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SALAS ROLDAN JORGE ALBERTO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle FEDERICO GARCIA LORCA 851 MZ.18 LT.21, COL. FRACC. LA CORTINA, con numero de clave catastral 042 079 021 000, por un importe del crédito fiscal de \$3,732.40, por el periodo de adeudo 1 BIM 2000 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 114.1 m2 y 76.83 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$209,333.33 (DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SALAZAR HERRERA JOSE GUADALUPE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DE BAZA 533 MZ 16 LT 23, COL. CIUDAD NAZAS, con numero de clave catastral 057 056 023 000, por un importe del crédito fiscal de \$1,276.08, por el periodo de adeudo 1 BIM 2008 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 98.06 m2 y 56.26 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$149,333.33 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SALAZAR VELAZQUEZ CLAUDIA AMELIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CALLE DEL ARBOL 356 B - NA MZ 2 LT 10B EDIF NA NIV 00, COL. KIOSKO, con numero de clave catastral 057 252 010 002, por un importe del crédito fiscal de \$2,721.92, por el periodo de adeudo 1 BIM 2009 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 67.51 m2 y 58.98 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SANCHEZ FLORIANO VELIA GUADALUPE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DE BANDERAS 632, COL. FRACTO. RES. NAZAS, con numero de clave catastral 042 119 034 000, por un importe del crédito fiscal de \$5,117.21, por el periodo de adeudo 1 BIM 2008 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 126 m2 y 64.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SANCHEZ GARCIA ANTONIO ALFREDO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle GANADERA 68 LT 96 MZ 6, COL. QUINTAS DEL NAZAS, con numero de clave catastral 042 216 096 000, por un importe del crédito fiscal de \$1,096.44, por el periodo de adeudo 1 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 105 m2 y 68.8 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SANCHEZ GONZALEZ DAVID ALEJANDRO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DE LA UVA 215_LT 19_MZA_4, COL. QUINTAS LAGUNA, con numero de clave catastral 057 166 019 000, por un importe del crédito fiscal de \$7,933.38, por el periodo de adeudo 1 BIM 2004 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 116.5 m2 y 58.87 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SAUCEDO GUZMAN ANDREA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CIPRES 8947 - 00 MZ 53 LT 2VIV22 EDIF NA NIV 03, COL. FRACCIONAMIENTO JARDINES UNIVERSIDAD-VILLAS DEL SOL, con numero de clave catastral 070 153 002 022, por un importe del crédito fiscal de \$1,730.78, por el periodo de adeudo 1 BIM 2008 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 90 m2 y 47.75 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$138,666.67 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SAUCEDO MARQUEZ JESUS, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle TIERRA 68 MZ.D LT.17, COL. AVIACION, con numero de clave catastral 036 030 017 000, por un importe del crédito fiscal de \$2,111.02, por el periodo de adeudo 1 BIM 2010 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 128 m2 y 52 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$163,333.33 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SEPULVEDA RODRIGUEZ LAURA PATRICIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DEL REFUGIO 2061B SMZ 24 MZ 30 LT 1A-MOD.5 NIV 05, COL. CIUDAD NAZAS POLIGONO 24 Y 24A, con numero de clave catastral 042 134 001 010, por un importe del crédito fiscal de \$2,378.77, por el periodo de adeudo 5 BIM 2008 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 71.67 m2 y 54.04 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SIFUENTES HURTADO JOSE MANUEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA FRAY PEDRO 205-B - N/A MZ 13 LT, COL. FRACCIONAMIENTO LA AMISTA, con numero de clave catastral 042 273 030 002, por un importe del crédito fiscal de \$4,345.20, por el periodo de adeudo 5 BIM 2005 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 82.29 m2 y 49.1 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SIFUENTES MATA JUAN, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA SAN VICTOR 615-K - N/A MZ 15 LT, COL. FRACCIONAMIENTO LA AMISTA, con numero de clave catastral 042 275 511 000, por un importe del crédito fiscal de \$6,938.46, por el periodo de adeudo 1 BIM 2006 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 102.99 m2 y 68.56 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$186,666.67 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SILVA MORALES JUAN FERNANDO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CARABELA 107 MZ 1 LT 14, COL. VILLAS DE LA HACIENDA, con numero de clave catastral 039 171 014 000, por un importe del crédito fiscal de \$6,989.75, por el periodo de adeudo 1 BIM 2008 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 144 m2 y 110.27 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SOTERO LUNA DOMINGO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA MORENA 663, COL. FRACC CD NAZAS, con numero de clave catastral 057 080 016 000, por un importe del crédito fiscal de \$ 560.18, por el periodo de adeudo 1 BIM 2012 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 98 m2 y 56.3 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$159,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente TERRAZAS MONTOYA JESUS DANIEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA SAN SEBASTIAN 815-F - N/A MZ 13, COL. FRACCIONAMIENTO LA AMISTA, con numero de clave catastral 042 273 006 006, por un importe del crédito fiscal de \$4,266.04, por el periodo de adeudo 5 BIM 2005 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 104 m2 y 40.52 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente TREVI#O LOZANO ALEJANDRO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DE JIMULCO 714-B MZ 04 LT 21 COND, COL. CIUDAD NAZAS POLIGONO 24, con numero de clave catastral 042 108 121 002, por un importe del crédito fiscal de \$3,230.28, por el periodo de adeudo 1 BIM 2008 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 108 m2 y 46.08 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$142,666.67 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente VAZQUEZ ESPARZA PEDRO RAYMUNDO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA SANTA PAULA 864-18 - N/A MZ 12 L, COL. FRACCIONAMIENTO LA AMISTA, con numero de clave catastral 042 272 005 016, por un importe del crédito fiscal de \$4,291.72, por el periodo de adeudo 2 BIM 2006 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 107.06 m2 y 44.57 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$139,333.33 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente VAZQUEZ SANCHEZ PABLO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA SANTA INES 4 - N/A MZ 6 LT 18 EDIF N/A NIV 04, COL. FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD, con numero de clave catastral 042 266 018 002, por un importe del crédito fiscal de \$3,834.58, por el periodo de adeudo 4 BIM 2008 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 116.22 m2 y 57.04 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$168,666.67 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente VELAZQUEZ REYNOSO JUAN CARLOS, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DE LAS BURAS MOD 28 2056B MZ 30 LT 1A, COL. CIUDAD NAZAS POLIGONO 24 Y 24A, con numero de clave catastral 042 134 001 052, por un importe del crédito fiscal de \$3,365.48, por el periodo de adeudo 5 BIM 2007 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 71.67 m2 y 60.34 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$156,666.67 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente VIESCA FLORES MIGUEL ANGEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SAN CARLOS 138, COL. RINCON SAN SALVADOR, con numero de clave catastral 041 097 028 000, por un importe del crédito fiscal de \$7,975.80, por el periodo de adeudo 4 BIM 2002 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 105 m2 y 67.7 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente VILLARREAL PALACIOS MANUEL DE JESUS, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DE SOLEDAD 529 M20 L3, COL. CIUDAD NAZAS, con numero de clave catastral 057 084 003 000, por un importe del crédito fiscal de \$5,260.03, por el periodo de adeudo 1 BIM 2002 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 98 m2 y 51.3 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$149,333.33 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ZAMORA GALINDO MANUELA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA MUSEO DEL FERROCARRIL 121 SMZ NA MZ 28 LT 2 EDIF NA NIV 03, COL. FRACC. VILLAS CENTENARIO, con numero de clave catastral 067 038 002 011, por un importe del crédito fiscal de \$ 971.10, por el periodo de adeudo 1 BIM 2010 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 90 m2 y 47.4 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ZAVALA OJEDA DULAYNA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CALLE ISABEL 1433B SMZ N/A MZ 40 LT 19 C, COL. FRACCIONAMIENTO ANNA, con numero de clave catastral 063 240 019 002, por un importe del crédito fiscal de \$2,672.27, por el periodo de adeudo 1 BIM 2010 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 85.12 m2 y 46.38 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente DELGADO DOMINGUEZ JUAN MANUEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle JONIA NO. 340, COL. AMPLIACION VALLES DEL NAZ, con numero de clave catastral 057 189 016 000, por un importe del crédito fiscal de \$6,620.27, por el periodo de adeudo 1 BIM 2004 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 98 m2 y 62.48 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CASTORENA VELAZQUEZ ROSA MARIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CAMPO DE TULIPANES 183, COL. CAMPO NUEVO DE ZARAGOZA, con numero de clave catastral 038 720 012 000, por un importe del crédito fiscal de \$1,641.13, por el periodo de adeudo 1 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 112 m² y 57.2 m² de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$167,333.33 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA) 7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente NUNCIO NAJERA MARIA DEL SOCORRO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CERRADA CAMPO DE AGAPANTOS 30 - N/A SMZ 1 MZ 001 LT 16F NIV 4, COL. CAMPO NUEVO ZARAGOZA, con numero de clave catastral 038 701 016 008, por un importe del crédito fiscal de \$ 766.26, por el periodo de adeudo 4 BIM 2011 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 72 m² y 33.96 m² de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$102,666.67 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA) 7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GONZALEZ BARRON REYNA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DE LOS ANGELES 662 MZ 15 LT 17 NI, COL. CD NAZAS POLIGONO 27, con numero de clave catastral 057 079 017 000, por un importe del crédito fiscal de \$5,160.49, por el periodo de adeudo 1 BIM 2006 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón,

Coahuila, con superficie de terreno de 98 m2 y 56.3 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$159,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA) 7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente DURAN ESPARZA ANA MARIBEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DE LOS ANGELES 602 MZ 15 LT 32 NI, COL. CD NAZAS POLIGONO 27, con numero de clave catastral 057 079 032 000, por un importe del crédito fiscal de \$4,315.10, por el periodo de adeudo 1 BIM 2007 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 98 m2 y 56.3 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$159,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA) 7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CUELLAR GARZA FABIOLA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DE TLAHUALILO 442-A MZ 25 LT 1-A, COL. CIUDAD NAZAD POLIGONO 24, con numero de clave catastral 042 129 001 029, por un importe del crédito fiscal de \$3,519.66, por el periodo de adeudo 2 BIM 2007 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 78.12 m2 y 55.18 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$135,333.33 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA) 7 DIC

**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SALAIS MARTINEZ ARMIDA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DE TEPEHUANES 758 MZ-7 LT-24, COL. CIUDAD NAZAS, con numero de clave catastral 057 047 024 000, por un importe del crédito fiscal de \$5,192.16, por el periodo de adeudo 1 BIM 2004 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 98 m2 y 51.3 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$149,333.33 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA) 7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente OLVERA GARCIA HECTOR, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DEL SARNOSO 746-A MZ 06 LT 24 CON, COL. CIUDAD NAZAS POLIGONO 24, con numero de clave catastral 042 110 124 001, por un importe del crédito fiscal de \$2,068.76, por el periodo de adeudo 1 BIM 2010 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 108 m2 y 45.9 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA) 7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SORIANO VILLALOBOS JESUS ALBERTO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DEL SARNOSO 755-B MZ 05 LT 07 CON, COL. CIUDAD NAZAS POLIGONO 24, con numero de clave catastral 042 109 107 002, por un importe del crédito fiscal de \$4,027.02, por el periodo de adeudo 4 BIM 2006 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita

en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 108 m² y 45.78 m² de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA) 7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SERNA SANCHEZ YIDAM, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DEL REFUGIO 2017-B SMZ . MZ 32 LT, COL. CIUDAD NAZAS POLIGONO 24, con numero de clave catastral 042 136 001 006, por un importe del crédito fiscal de \$4,787.01, por el periodo de adeudo 1 BIM 2006 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 70.95 m² y 58.52 m² de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$152,666.67 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA) 7 DIC



**TESORERÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SANCHEZ LOZANO MARIA DEL CARMEN, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PRIV. ACOLMAN 238, COL. FCO. VILLA, con numero de clave catastral 009 003 023 000, por un importe del crédito fiscal de \$10,084.99, por el periodo de adeudo 1 BIM 2002 AL 6 BIM 2012, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Torreón, Coahuila, con superficie de terreno de 127.34 m² y 101.18 m² de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$395,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$263,333.33 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:15 hrs. del día 20 de Diciembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Av. Morelos y Cepeda #117, Col Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en las instalaciones del edificio Banco de México. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE. Rúbrica.

(RÚBRICA) 7 DIC

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com